



TABASCO



## I Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

10 de marzo, 2022

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 11 del Acuerdo que crea a la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (UIET)**, siendo las 11:13 (Once horas con trece minutos) del día diez de marzo del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la **Junta Directiva** por videoconferencia, derivado de la contingencia sanitaria que prevalece por la COVID19 y atendiendo al Decreto 3045 en su Artículo Décimo emitido por el Ejecutivo del Estado, con el propósito de efectuar la **I Sesión Ordinaria 2022** de la **UIET**. Es importante subrayar que los cargos dentro de la Junta Directiva son honorarios y que, en lo sucesivo y para la presente, se les denominará a los integrantes conforme al Acuerdo de Creación de la Universidad, cuyos nombres y cargos se relacionan al final de esta Acta, en la cual se analizaron y desahogaron los asuntos en los términos siguientes:

### Orden del Día

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia y declaración de Quórum
3. Apertura de la sesión
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día
5. Presentación y, en su caso, ratificación del Acta de la IV Sesión Ordinaria 2021
6. Seguimiento de acuerdos
7. Asuntos que requieren aprobación de la Junta Directiva
  - 7.1 Adecuaciones y cierre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021
  - 7.2 Adecuaciones y cierre del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2021
  - 7.3 Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
  - 7.4 Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2022
  - 7.5 Cambios de Integrantes del Comité de Compras Federal 2022
  - 7.6 Cambios de Integrantes del Subcomité de Compras Estatal 2022
  - 7.7 Lineamientos que establecen las medidas de austeridad racionalidad y disciplina del gasto 2022
  - 7.8 Aprobación para Iniciar los trámites de apertura de la Maestría en Ciencias Gestión del Patrimonio Biocultural
8. Asuntos de carácter informativo
  - 8.1 Indicadores Estadísticos
    - 8.1.1 Matrícula total
    - 8.1.2 Reprobados
    - 8.1.3 Bajas Temporales
    - 8.1.4 Bajas Definitivas
    - 8.1.5 Deserción
    - 8.1.6 Aprovechamiento Académico
    - 8.1.7 Egresados
    - 8.1.8 Titulados



TABASCO



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

## I Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

10 de marzo, 2022

- 8.1.9 Becas
- 8.1.10 Asesorías
- 8.1.11 Tutorías
- 8.1.12 Servicio Social
- 8.1.13 Practicas Profesional
- 8.2 Informe de actividades
  - 8.2.1 Asuntos Académicos
    - 8.2.1.1 Seguimiento del uso de plataformas digitales en el proceso de enseñanza aprendizaje
  - 8.2.2 Asuntos de Administración y gestión.
    - 8.2.2.1 Avance programático presupuestal enero 2022
    - 8.2.2.2 Estados financieros noviembre - diciembre 2021, enero 2022
    - 8.2.2.3 Inversión en mantenimiento, rehabilitación o construcción de obras con recursos propios o concursable.
  - 8.2.3 Asuntos de Planeación y evaluación
    - 8.2.3.1 Participación en convocatorias
  - 8.2.4 Actividades de Extensión y vinculación
    - 8.2.4.1 Firma de convenios
- 9. Asuntos generales
- 10. Lectura y ratificación de acuerdos
- 11. Clausura de la sesión

### Desarrollo de la Sesión

- Nota 1** El **Lic. Luis Rodrigo Marín Figueroa**, Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Suplente de esta Junta Directiva, en nombre de la **Dra. Eglá Cornelio Landero**, Secretaria de Educación y **Presidente** de la Junta Directiva, dio la bienvenida a los asistentes a la **I Sesión Ordinaria 2022** de la Junta Directiva de la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (UIET)**.
- Nota 2** La **Mtra. Elizabeth Mendoza González**, Directora de Educación Superior y Secretaria, señaló que, conforme al pase de lista en esta **I Sesión Ordinaria 2022**, se encontraron presentes **8** de **10** integrantes, el Comisario y **2** invitados especiales.
- Nota 3** El **Lic. Luis Rodrigo Marín Figueroa**, Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Suplente, en nombre de la **Dra. Eglá Cornelio Landero**, Secretaria de Educación y Presidente de la **Junta Directiva**, dio inicio a los trabajos de la **I Sesión Ordinaria 2022** de la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**.

<b>Acuerdo No.01.01.10.03.2022.R.</b>	La Junta Directiva aprobó el <b>Orden del Día</b> presentado para esta <b>I Sesión Ordinaria 2022</b> de la <b>Universidad Intercultural del Estado de Tabasco</b> .
---------------------------------------	--



**I Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**  
10 de marzo, 2022

**Acuerdo No.02.01.10.03.2022.R.** La Junta Directiva ratificó el contenido del **Acta de la IV Sesión Ordinaria 2021** y tomó nota de que la lectura de la misma fue obviada, toda vez que no se presentó ninguna objeción en su contenido.

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

**Nota 5** La Encargada de la Rectoría informó a la **Junta Directiva**, del seguimiento de los acuerdos pendientes.

ACUERDO	
<b>Acuerdo No.05.04.24.11.2011.S.</b> La H. Junta Directiva se da por enterada del informe del estado que guarda la gestión del terreno de la UIET y sugiere iniciar los trámites con base a la segunda opción planteada en esta sesión, considerando en primer término la regularización de los terrenos asignados a la Secundaria Técnica 23 y del fundo legal del ejido. La Subsecretaría de Planeación de Servicios Educativos y Descentralización de la Secretaría de Educación en el Estado, se compromete a convocar a una reunión con las áreas Jurídicas necesarias para el análisis del problema.	
No. de Sesión	Gestiones Realizadas
IV Sesión Ordinaria 2011	El Rector informó a los integrantes de la H. Junta Directiva sobre el estado que guarda la gestión de Titulación del terreno donado por el Ejido Oxolotán a la UIET y solicitó la autorización para hacer procedimiento de asignación de parcela a nombre de persona física.
I Sesión Ordinaria 2012	Se asistió a una reunión de trabajo entre el Departamento de Contabilidad Gubernamental, Patrimonio del Estado y UIET. Se anexa Tarjeta Informativa.
II Sesión Ordinaria 2012	En proceso
III Sesión Ordinaria 2012	Se anexa nueva tarjeta informativa sobre los resultados obtenidos por el Abogado de la UIET, de su entrevista con el Jurídico de la S.E.
IV Sesión Ordinaria 2012	En atención a la sugerencia de la H. Junta Directiva sobre la regularización de los terrenos asignados a la Secundaria Técnica No. 23 y del fundo legal del ejido, se realizaron tres reuniones con los líderes sociales de Oxolotán, para tratar sobre este asunto, a saber: 1ª. El 27 de septiembre, de la cual derivaron tres acuerdos. 2ª. El 10 de octubre, con cinco acuerdos y 3ª. El 18 de octubre, con un acuerdo y una solicitud.

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page]*



TABASCO



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

## I Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

10 de marzo, 2022

<p>I Sesión Ordinaria 2013</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se contactó al Visitador Agrario de la Procuraduría Agraria en el mes de enero del presente año, Ing. José de Jesús Blanco Martínez, quien informó ya no tener ese cargo, por lo que hay que esperar a que se dé el nombramiento del nuevo Visitador.</li> <li>2. El Comisariado Ejidal de Oxolotán no ha hecho el cambio de autoridades, por lo que también habrá que esperar a que se den los nuevos nombramientos para que convoquen a asamblea y tratar el asunto del terreno.</li> <li>3. Se acudió al Registro Agrario Nacional, RAN, a solicitar los requisitos para elaborar los planos de las parcelas reubicadas.</li> <li>4. Los planos serán elaborados por personal de la Universidad, con la propuesta de reubicación del terreno, con lo cual el expediente quedará integrado en espera de la realización de la asamblea ejidal.</li> <li>5. El Abogado General resalta el hecho de que, aun concluyendo el proceso de "asignación" de las parcelas en favor de la UIET, no se logrará tener certeza jurídica, ya que seremos poseionarios. Es mediante la expropiación que se logrará título traslativo de dominio.</li> </ol>
<p>II Sesión Ordinaria 2013</p>	<p>Hasta el 21 de septiembre pasado, la comunidad no había hecho cambio del Comisariado Ejidal, debido a que primero, no habían realizado asamblea general de ejidatarios, donde se podría tratar este asunto y después, porque una asamblea que se convocó a fines de agosto 2013, no se realizó por falta de quórum. Sin embargo, en fecha del 22 de septiembre del presente año, se dio la elección del Comisariado Ejidal del poblado Oxolotán, Tacotalpa, resultando ganador el C. Avelino Méndez como Presidente del Comisariado Ejidal, lo que nos ayudará a avanzar en los trámites de la regularización de los terrenos de la UIET. En este sentido, el día 7 de octubre del presente año, en la sala audiovisual de la Universidad se sostuvo una reunión con la nueva directiva del Comisariado Ejidal y los líderes del poblado de Oxolotán, en el que se trató el tema de la donación del terreno y se tiene programada la visita del Rector, Abogado General y el Presidente del Comisariado Ejidal a las oficinas del Registro Agrario Nacional (R.A.N.) y a la Procuraduría agraria en la ciudad de Villahermosa, relacionada con el seguimiento del asunto de los terrenos de la Universidad.</p>
<p>III Sesión Ordinaria 2013</p>	<p>El 23 de octubre del 2013 tuvo lugar una reunión con los ejidatarios del Poblado de Oxolotán (se anexa copia de minuta), surgiendo la situación de tres ejidatarios que exponen ser afectados por la decisión de cesión parcelaria. Los afectados exponen no haber aceptado dicha sesión en pro de la UIET. Sin embargo, los involucrados proponen realizar una permuta de terreno con superficies con valor similar en virtud de la afectación señalada, donde un ejidatario aceptó la propuesta de permuta y ´dos, al ser Madre e Hija, solicitan un acceso directo a otra parcela de la cual también son propietarias y que se ubica detrás del</p>

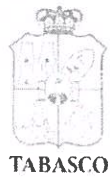


**I Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**  
10 de marzo, 2022

	<p>terreno de la Institución donde se encuentran los edificios académicos. Dicho acceso afecta el desarrollo arquitectónico de la Universidad. Las afectadas señalan que de no aceptar el acceso solicitado a su parcela, no cederán la parcela solicitada para culminar la conjunción del terreno en su totalidad.</p> <p>La Junta Directiva le da su voto de confianza al Rector para que realice todos los procesos.</p>
IV Sesión Ordinaria 2013	En proceso
I Sesión Ordinaria 2014	<p>Situación con los Ejidatarios: En la asamblea ejidal ordinaria del Ejido Oxolotán realizado el 27 de octubre del 2013 se llegó a un diálogo con la Sra. Gabriela Minerva Sánchez Pérez, Josefa Noemí Pérez Méndez y María Elsa Ramírez Gómez, quienes manifiestan ceder su derecho de la superficie a favor de la Universidad con referencia al acta del 23 de octubre del 2013. Las Sra. Gabriela Minerva Sánchez Pérez y Josefa Noemí Pérez Méndez ya entregaron a la UIET, los certificados parcelarios de cada uno de ellos se comenzarán a realizar los trámites correspondientes para la enajenación ejidal a título gratuito a en favor de la UIET. Se anexan actas y certificados parcelarios.</p> <p>Situación con el Ejido: Son terrenos de uso comunal que en asamblea general los ejidatarios del poblado ceden los derechos a favor de la Universidad asentado en actas. Se anexan.</p> <p>Situación con la Secundaria Técnica 23: Se ha reunido el Rector con el Director de la Secundaria en donde acordaron que las parcelas actualmente a favor de la Secundaria, pasen a nombre de la UIET y se realicen los trámites correspondientes.</p>
II Sesión Ordinaria 2014	<p>Situación con los Ejidatarios: Se realizó el contrato de enajenación firmado por los ejidatarios y el comisariado ejidal, para la legalización de los terrenos a nombre de la Universidad, la firma del comisariado ejidal aún está en trámite de registro ante el RAN, se espera la conclusión para dar validez oficial al contrato de enajenación.</p> <p>Situación con el Ejido: Sin avances, se espera la conclusión del proceso de registro de firma del comisariado ejidal ante el RAM.</p> <p>Situación con la Secundaria Técnica 23: Se acudió ante el RAN en donde se verificó que las parcelas de números de registro 1993 Z2 P1/1, 1994 Z2 P1/1, 2005 Z2 P1/1, 2026 Z2 P1/1, 2045 Z2 P1/1, No se encuentran a favor de la Secundaria Técnica Número 23, estas 5 parcelas están asignadas a favor del Ejido de Oxolotán Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>La Junta Directiva le da su voto de confianza al Rector para que continúe con estas gestiones.</p>
III Sesión	Como se ha informado en las sesiones anteriores de la H. Junta Directiva, nuestra institución educativa desde su creación se encuentra asentada

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



**I Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**  
10 de marzo, 2022

Ordinaria 2014	<p>en tierras ejidales de Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco, aclarando que dicho asentamiento se encuentra en 9 parcelas ejidales como a continuación se precisa. Asignadas al:</p> <table border="1" data-bbox="483 478 1334 705"> <thead> <tr> <th>Al ejido</th> <th>A los Ejidatarios</th> <th>Parcela Escolar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. 1993 Z2 P1/1</td> <td>6. 2024 Z2 P1/1</td> <td>9. 2052 Z2 P1/1</td> </tr> <tr> <td>2. 1994 Z2 P1/1</td> <td>7. 2039 Z2 P1/1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. 2005 Z2 P1/1</td> <td>8. 2040 Z2 P1/1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. 2026 Z2 P1/1</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. 2045 Z2 P1/1</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Al ejido	A los Ejidatarios	Parcela Escolar	1. 1993 Z2 P1/1	6. 2024 Z2 P1/1	9. 2052 Z2 P1/1	2. 1994 Z2 P1/1	7. 2039 Z2 P1/1		3. 2005 Z2 P1/1	8. 2040 Z2 P1/1		4. 2026 Z2 P1/1			5. 2045 Z2 P1/1		
Al ejido	A los Ejidatarios	Parcela Escolar																	
1. 1993 Z2 P1/1	6. 2024 Z2 P1/1	9. 2052 Z2 P1/1																	
2. 1994 Z2 P1/1	7. 2039 Z2 P1/1																		
3. 2005 Z2 P1/1	8. 2040 Z2 P1/1																		
4. 2026 Z2 P1/1																			
5. 2045 Z2 P1/1																			
IV Sesión Ordinaria 2014	<p>A razón del trámite anterior, con fecha 13 de Octubre del año 2014 la Delegación Tabasco del Registro Agrario Nacional emitió seis constancias de vigencia de derecho ejidales de las parcelas (2005 Z2 P1/1, 1994 Z2 P1/1, 2026 Z2 P1/1, 1993 Z2 P1/1 2045 Z2 P1/1, 2052 Z2 P1/1) en donde se encuentra desde su creación asentada las instalaciones de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, las primeras cinco están asignadas a favor del ejido de Oxolotán, municipio de Tacotalpa, Tabasco; y la última es de uso exclusivo a Escuela.</p>																		
I Sesión Ordinaria 2015	<p>Se continuaron las gestiones ante el Registro Agrario Nacional</p>																		
II Sesión Ordinaria 2015	<p>Quedan en el status de pendiente los avances en la gestión de los terrenos ante el Registro Agrario Nacional, esto debido a que se revisará cada expediente con el nuevo abogado general. Se solicita la oportunidad para presentar los avances en la siguiente sesión ordinaria.</p>																		
III Sesión Ordinaria 2015	<p>Solicitó a la H. Junta Directiva presentar este acuerdo hasta que se tenga avances sustanciales para la legalización del terreno en Oxolotán ante el Registro Agrario Nacional. La Junta Directiva solicitó a la Rectora que si antes de la IV sesión ordinaria tiene avances de este acuerdo los haga llegar a los integrantes de este órgano de Gobierno.</p>																		
IV Sesión Ordinaria 2015	<p>Se presentó ante el Tribunal Agrario Distrito No. 29 una jurisdicción voluntaria ante el exrector de la Universidad para los efectos de acreditar la personalidad del abogado general de la Universidad para solicitar la devolución de tres certificados parcelarios, para seguir los trámites de regularización.</p>																		
I Sesión Ordinaria 2016	<p>En virtud de la negativa del Tribunal Agrario Distrito No. 29 para devolver directamente a la Universidad, los certificados parcelarios expedidos a favor del ex rector, se presentó ante dicho tribunal un escrito firmado directamente por éste autorizando al Abogado General de la Universidad para recibirlos en su nombre. Petición que fue acordada</p>																		

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]*



TABASCO



**I Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**  
10 de marzo, 2022

	favorable por lo que obra en poder de la Universidad dichos certificados parcelarios. Los derechos ahí contenidos serán enajenados por el ex rector a favor del C. Agustín Martínez Martínez, vecino del poblado Oxolotán y ejidatario, a fin de que este último pueda adquirir el dominio pleno sobre sus parcelas y a su vez lo transmita a la Universidad. Esto de acuerdo a una decisión tomada en conjunto entre la Universidad y los ejidatarios ratificada por estos mediante asamblea.
II Sesión Ordinaria 2016	Se continúa la gestión ante el ejido los trámites para el cambio del dominio pleno sobre las parcelas a favor del C. Agustín Martínez Martínez.
III Sesión Ordinaria 2016	Se ingresó ante el Registro Agrario Nacional la solicitud respecto a la enajenación de los derechos parcelarios conforme al art. 80 de la Ley Agraria celebrado por parte como enajenante el ex rector Lic. Luis Alberto Méndez May, y como adquiriente el ejidatario del Ejido de Oxolotán, Tacotalpa el C. Agustín Martínez Martínez, respecto a las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1.
IV Sesión Ordinaria 2016	Se registraron ante el RAN las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1, a nombre del ejidatario del Ejido de Oxolotán, Tacotalpa el C. Agustín Martínez Martínez en la que solicitará a la Asamblea, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción IX de la Ley Agraria en vigor autorización para adoptar el dominio pleno sobre las parcelas y una vez concedida tal autorización, inmediatamente solicitará al Registro Agrario Nacional que las tierras de que se trate sean dadas de baja de dicho registro, con el objeto de que se le expidan los títulos de propiedad respectivos, que serán inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente a la localidad, una vez que los títulos de propiedad sean expedidos por el RAN respecto a las parcelas, obren debidamente inscritos a su nombre en el Registro Público de la Propiedad correspondiente a la localidad, done inmediatamente dichas parcelas a título gratuito y libre de todo gravamen a la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, con lo cual esta tendrá certeza legal sobre los predios que actualmente ocupa.
I Sesión Ordinaria 2017	El Sr. Agustín Martínez Martínez se encuentra a la espera de que se renueve el consejo ejidal para solicitar el dominio pleno sobre las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción IX de la Ley Agraria, para que a su vez las pueda donar a la Universidad.

claro



TABASCO



**I Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**  
10 de marzo, 2022

II Sesión Ordinaria 2017	Se continúa la gestión ante el ejido los trámites para el cambio del dominio pleno sobre las parcelas, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción IX de la Ley Agraria, para que a su vez las pueda donar a la Universidad.
III Sesión Ordinaria 2017	Se realizó la Asamblea de Ejidatarios con efecto del cambio de órgano ejidal, con la presencia del visitador agrario que ingresó al Registro Agrario Nacional para su inscripción correspondiente en la cual se encuentra en trámite.
IV Sesión Ordinaria 2017	Con fecha 27 de octubre 2017 se ingresó en el Registro Agrario Nacional, la solicitud número 27170010044, para la inscripción de la Asamblea de Ejidatarios del cambio de órgano ejidal, en la cual se encuentra en trámite.
I Sesión Ordinaria 2018	En trámite en el Registro Agrario Nacional, para la inscripción de la Asamblea de Ejidatarios del cambio de órgano ejidal, para convocar la Asamblea de ejidatarios y proceder a la solicitud del dominio pleno.
II Sesión Ordinaria 2018	Se continua con la gestión con la Procuraduría Agraria para los efectos de que convoque a la asamblea del Ejido de Oxolotán, para que autorice al Sr. Agustín Martínez Martínez, adoptar el dominio pleno sobre las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1, para su posterior donación a la Universidad. El Delegado Federal de la SEP en el Estado ofreció su apoyo a la Rectora en las gestiones pertinentes de dicho acuerdo.
III Sesión Ordinaria 2018	El ejidatario Agustín Martínez Martínez asesorado por el Abogado General de la UIET, han realizado los trámites para la solicitud de la convocatoria a los órganos internos del ejido Oxolotán, Tacotalpa, para que se convoque la asamblea para solicitar la autorización para adoptar el dominio pleno sobre las parcelas. También se realiza las gestiones ante el Registro Agrario Nacional, para la actualización del padrón de ejidatarios.
IV Sesión Ordinaria 2018	En lo referente a las parcelas número: 1993, 1994, 2005, 2026, 2045, registradas a nombre de la Escuela Secundaria Técnica 23 y la parcela número 2052 registrada como parcela escolar, se inició el trámite ante la Procuraduría Agraria para que a través de la misma, don Agustín Martínez Martínez, ante el Tribunal Agrario, demande al Ejido Oxolotán, el reconocimiento de sus derechos sobre dichas parcelas a fin de que el RAN le expida los respectivos certificados parcelarios. En cuanto a las parcelas 2024, 2039 y 2040, el órgano de representación del Ejido Oxolotán, solicitó al RAN la actualización del padrón de

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*





TABASCO



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

## I Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

10 de marzo, 2022

	<p>ejidatarios, para efectos de estar en condiciones de convocar a la Asamblea en la cual don Agustín Martínez Martínez, solicitará el dominio pleno de las parcelas. Esta reunión se prevé se lleve a cabo en el mes de diciembre del presente año.</p> <p>Una vez finalizados los procedimientos anteriores se llevará a efecto la donación de las parcelas a favor de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.</p>
I Sesión Ordinaria 2019	<p>Actualmente está en proceso la demanda por parte de la Procuraduría Agraria para que Don Agustín Martínez Martínez, demande al ejido Oxolotán, la nulidad del acta de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales del Ejido Oxolotán, respecto a las parcelas número: 1993, 1994, 2005, 2026, 2045, registradas a nombre de la Escuela Secundaria Técnica 23 y la parcela número 2052 registrada como parcela escolar.</p>
II Sesión Ordinaria 2019	<p>Se presentó ante el Tribunal Agrario la demanda por parte de la Procuraduría Agraria para que Don Agustín Martínez Martínez, demande al ejido Oxolotán, la nulidad del acta de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales del Ejido Oxolotán, respecto a las parcelas número: 1993, 1994, 2005, 2026, 2045, registradas a nombre de la Escuela Secundaria Técnica 23 y la parcela número 2052 registrada como parcela escolar.</p> <p>En cuanto a las parcelas 2024, 2039 y 2040 actualmente se tiene a nombre de don Agustín Martínez Martínez; y se está a la espera del dictamen de las parcelas mencionadas en el párrafo anterior, para efectos de estar en condiciones de convocar a la Asamblea en la cual don Agustín Martínez Martínez, solicitará el dominio pleno de las mismas.</p>
III Sesión Ordinaria 2019	<p>Con fecha 26 de junio de 2019, el Tribunal Unitario Agrario dio entrada a la demanda de Don Agustín Martínez Martínez, bajo el número de expediente TUA 332/2019, en el que pide se declare que se cometió un error en la asignación de las parcelas números 1993, 1994, 2005, 2026, 2045 y 2052 conforme al acta de asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras ejidales de fecha 29 de mayo de 2005 del ejido Oxolotán de Tacotalpa, Tabasco, ya que fueron asignadas a la Escuela Secundaria Técnica Número 23, con excepción de la número 2052, que se asignó a la Parcela Escolar, cuando lo correcto era a Agustín Martínez Martínez.</p> <p>El 11 de julio de 2019, se llevó a efecto la audiencia de ley en el que el Órgano de Representación Ejidal Comisariado, admitió el error en la asignación y se admitieron las pruebas de las partes. El 6 de agosto de</p>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



**I Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**  
10 de marzo, 2022

	<p>2019, se desahogó la inspección ocular sobre las parcelas a cargo del Actuario adscrito al Tribunal Agrario. En cuanto a las parcelas 2024, 2039 y 2040 que actualmente están a nombre de don Agustín Martínez Martínez; y se está a la espera del dictamen de las parcelas mencionadas en el párrafo anterior, para efectos de estar en condiciones de convocar a la Asamblea en la cual don Agustín Martínez Martínez, solicitará el dominio pleno de las mismas.</p>
<p align="center">IV Sesión Ordinaria 2019</p>	<p>El 08 de noviembre de 2019 se realizó una reunión de trabajo entre la Rectora de la Universidad y el Director de la Secundaria Técnica Número 23, la que asistieron también los líderes naturales del Pueblo de Oxolotán y abogados de la Unidad de Apoyo Jurídico de la SETAB, para los efectos de llegar a un arreglo conciliatorio con la reclamación de la Secundaria, de la que se obtuvo una propuesta por parte de los ejidatarios de donar unas parcelas a la Secundaria para que esta desista de su reclamación a la Universidad. El 22 de este mes se realizará una visita por parte de los asistentes a esa reunión a las parcelas propuestas para la donación.</p>
<p align="center">I Sesión Ordinaria 2020</p>	<p>La Junta Directiva recomendó a la Rectora convocar a una reunión a la que asistan los integrantes de la Junta Directiva, las Subsecretarías de Básica, Media Superior y Planeación de la Secretaría de Educación.</p>
<p align="center">II Sesión Ordinaria 2020</p>	<p>La Rectora informó que respecto a las parcelas números 1993, 1994, 2005, 2026, 2045 y 2052, debido a la contingencia sanitaria, se encuentra a la espera de realizarse la reunión solicitada en la Sesión anterior por la Junta Directiva, entre ésta, las Subsecretarías de Educación Básica, Media Superior y Planeación, de la Secretaría de Educación; para establecer el mecanismo que permita a la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco la asignación de dichas parcelas. En cuanto a las parcelas 2024, 2039 y 2040, que se encuentran a nombre de don Agustín Martínez Martínez, se está a la espera de los resultados de la reunión citada en el párrafo anterior, para efectos de estar en condiciones de convocar a la Asamblea en la cual don Agustín Agustín Martínez Martínez, solicitará el dominio pleno de las mismas.</p>
<p align="center">III Sesión Ordinaria 2020</p>	<p>Con fecha 17 de junio de 2020, se llevó a efecto de manera virtual la reunión con las autoridades del Sector Educativo Estatal, en la que la Rectora, la Mtra. Adela Méndez Martínez, expuso la problemática que se tiene con la Secundaria Técnica Número 23, en relación a la reclamación que ésta última tiene sobre las parcelas números 1993, 1994, 2005, 2026 y 2052, que se encuentran en posesión la Universidad y la propuesta surgida en la Reunión de fecha 08 de noviembre de 2019, por parte del ejidatario y líder natural del Ejido Oxolotán, el Sr. Pablo</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



TABASCO



**I Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**  
10 de marzo, 2022

	Sánchez Sánchez, consistente en que dicho Ejido, previa aprobación de la Asamblea General, done a la Escuela Secundaria Técnica Número 23, unas parcelas de la fruticultura que están disponibles, para que los estudiantes de ésta realicen sus prácticas agropecuarias; acordándose una segunda reunión la cual está pendiente de señalamiento de fecha. En cuanto a las parcelas 2024, 2039 y 2040 que actualmente están a nombre de don Agustín Martínez Martínez, se está a la espera de un arreglo conciliatorio entre la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco y la Secundaria Técnica Número 23, para efectos de estar en condiciones de convocar a una única Asamblea en la cual don Agustín Martínez Martínez, solicite el dominio pleno de las mismas.
IV Sesión Ordinaria 2020	La Rectora informó que se encuentra en proceso de llevar a cabo la segunda reunión con autoridades del Sector Educativo Estatal, con el objeto de que una vez que se logre un arreglo conciliatorio entre la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco y la Secundaria Técnica Número 23, se convoque a una única Asamblea en la cual don Agustín Martínez Martínez solicitará el dominio pleno de las mismas.
I Sesión Ordinaria 2021	El 8 de diciembre de 2020, se envió por correo electrónico a la Mtra. Ana Edith Palomino Vergara, Directora de Educación Superior la documentación legal relativa al predio de esta casa de estudios, previo a una segunda reunión con las autoridades del Sector Educativo Estatal con el objeto de que se logre un arreglo conciliatorio entre la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco y la Secundaria Técnica Número 23 y posteriormente se convoque a una Única Asamblea, en la cual don Agustín Martínez Martínez, solicitara el dominio pleno de las mismas.
II Sesión Ordinaria 2021	La Encargada del Despacho de la Rectoría informó a la Junta Directiva que se llevaron a cabo gestiones para concretar reuniones de trabajo entre los titulares de las Unidades de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Educación y de esta Universidad, con el fin de consensar propuestas que logren la celebración de un acuerdo que resuelva cualquier diferencia que exista en relación a los límites geográficos con la Secundaria Técnica Número 23, por lo que se está a la espera de la fecha.
III Sesión Ordinaria 2021	Con fecha 7 de septiembre de 2021, se llevó a efecto una reunión con los miembros del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del Ejido Oxolotán, electos en Asamblea de fecha 25 de agosto del año que transcurre, en el que se abordó el tema de las parcelas que ocupan la Universidad que se encuentran asignadas a la Secundaria y la posible reasignación por parte del Ejido a la Universidad de las parcelas no. 1994 y 2005 donde se encuentran instalaciones. Se espera convocar una asamblea por el comisariado para que sea analizada la propuesta. Está pendiente de inscripción ante el RAN, el acuerdo mediante el cual

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large scribble at the top and vertical initials 'Chuhy' and 'A' on the right side.]*



TABASCO



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### I Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

10 de marzo, 2022

	la asamblea llevó a cabo la elección de sus órganos de representación por haber concluido el período inmediato anterior.
IV Sesión Ordinaria 2021	Mediante oficio CGAJ/SE/UAJ/4968/2021 de fecha 17 de noviembre de 2021, de la Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Educación, se informó a la UIET que, por petición del Director de la Escuela Secundaria Técnica 23, en colaboración con la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra se delimitaría la superficie de terreno que ocupan ambas instituciones los días 24 y 25 de noviembre de 2021.
I Sesión Ordinaria 2022	<p>Por oficio UIET/REC/AG/03/2022 de fecha 11 de enero del presente año, signado por el Lic. Edgardo Mayo Hernández, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, dirigido a la Mtra. Guadalupe Castro Vidal, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Educación, solicitó información para conocer si la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, emitió dictamen respecto a los trabajos de la delimitación de la superficie de terreno entre la Escuela Secundaria Técnica Número 23 y la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CGAJ/SE/UAJ/0287/2022 de fecha 27 de enero de 2022, signado por la Mtra. Guadalupe Castro Vidal, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Educación, dirigido al Lic. Edgardo Mayo Hernández, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, manifestó que aún no se cuenta con los resultados del trabajo realizado por la CERTT y que una vez que se tenga se informará lo conducente.</p> <p>La Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, sigue a la espera de los resultados del trabajo realizado por la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT) para que la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Educación informe lo conducente, para los efectos de la delimitación de la superficie de terreno que ocupara cada institución.</p>
<b>Acuerdo Pendiente</b>	

#### ACUERDO

Acuerdo **No.05.03.21.10.2021.S.** La Junta Directiva, autorizó a la Encargada del Despacho de la Rectoría, iniciar las gestiones correspondientes para el proceso de baja de bienes en obsolescencia, recomendándole apegarse a la normatividad vigente e informar a la Junta Directiva sobre su conclusión.

No. de Sesión	Gestiones Realizadas
IV Sesión Ordinaria 2021	Con fecha 29 de octubre 2021 se llevó a cabo la inspección de dictamen vehicular por parte de un ingeniero especializado y con fundamento en los lineamientos relativos al Registro, Afectación,

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*



**I Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**  
10 de marzo, 2022

	Disposición final, Enajenación y baja de bienes muebles al servicio de las dependencias de la Administración pública del Estado de Tabasco y con base en el Capítulo III DEL AVALUO DE BIENES, Artículo 21 y 22. Se encuentra en trámites la Inspección física por parte del auditor fiscal de la Dirección general de Control y Auditoría Pública de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco.
I Sesión Ordinaria 2022	<p>Con fundamento en los Artículos 46, 47, 55 y 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, 12, fracción XIII, 16, fracción XIX, 8, fracciones VII y XIV del Reglamento Interior de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, 2, Fracciones II, VIII, incisos a) y d), XVII, XVIII, XIX, XXIII, 29, 30, 31 y 39 de los Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco, se desafectan del régimen de Patrimonio de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, los bienes muebles (vehículos y bienes muebles en general) que están integrados en la relación de los nueve bienes en el Considerando Sexto del presente Acuerdo, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 28 de los Lineamientos citados; y conforme a la autorización en el acuerdo No.05.03.21.10.2021. S. de la III Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de fecha 21 de octubre de 2021.</p> <p>De conformidad con lo ordenado en el Artículo 29 de los Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco, se presenta el ACUERDO ADMINISTRATIVO DE DESAFECTACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DEL ESTADO DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO para ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, para su difusión y conocimiento.</p>
Estatus	<b>Acuerdo Pendiente</b>

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]*

**ASUNTOS QUE REQUIEREN APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**Adecuaciones y cierre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021**

De conformidad con el Artículo 12, Fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten mark in blue ink]*



TABASCO



**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**I Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**  
10 de marzo, 2022

Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que a la letra dice:

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

V.- "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y de egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, y en su caso, las asignaciones de gastos y financiamiento autorizados";

Y de conformidad con el Artículo 16.-Son facultades y obligaciones del Rector:

X.- "Presentar a la Junta Directiva para su autorización, los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos".

La Encargada del Despacho de la Rectoría de la UIET presentó ante la Junta Directiva las Adecuaciones y cierre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 para su aprobación, conforme a la siguiente tabla:

**Adecuaciones y cierre del Presupuesto de Ingreso 2021**

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Autorizado en la IV Sesión 2021	Adecuaciones Internas		Adecuaciones Externas		Cierre del Ejercicio Presupuestal 2021
		Ampliaciones	Reducciones	Ampliaciones	Reducciones	
<b>Recursos Ordinarios</b>						
Aportación Federal Ordinaria	\$28,898,084.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,898,084.00
Aportación Estatal Ordinaria	\$30,119,184.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,119,184.00
S247 PRODEP 2021	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,319,636.00	\$0.00	\$13,319,636.00
Generados de Ingresos propios	\$1,963,322.00	\$0.00	\$0.00	\$216,225.00	\$0.00	\$2,179,547.00
Recursos Etiquetados (Recursos Federales Extraordinarios)	\$620,322.00					\$620,322.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$61,600,912.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$13,535,861.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$75,136,773.00</b>
<b>Recursos Extraordinarios</b>						
Aportación Federal 2020	\$4.10	\$0.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4.12
U079 EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2020	\$3,110.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,110.33
Aportación Estatal 2020	\$1.25	\$0.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.80



TABASCO







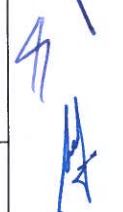
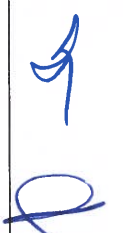

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

I Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

10 de marzo, 2022

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Autorizado en la IV Sesión 2021	Adecuaciones Internas		Adecuaciones Externas		Cierre del Ejercicio Presupuestal 2021
		Ampliaciones	Reducciones	Ampliaciones	Reducciones	
Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) 2020.	\$215.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$215.41
Recurso Comprometido del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).	\$630,199.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$630,199.79
Disponibilidades provenientes del 2020	\$171,425.22	\$8,155.74	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$179,580.96
<b>Subtotal</b>	<b>\$804,956.10</b>	<b>\$8,156.31</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$813,112.41</b>
<b>Recursos Extraordinarios</b>						
Recursos Comprometido del Fondo de Ampliación a la Infraestructura (FAI) para la <b>Construcción y Equipamiento de la 2da. Etapa de la Unidad de Talleres y Laboratorios de Desarrollo Sustentable.</b>	\$17,059.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,059.25
Recurso Estatal Comprometido para la Elaboración de estudios y proyectos de la primera etapa de la Unidad Académica de Villa Tamulté de las Sabanas en el Municipio del Centro de la UIET.	\$45,882.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,882.87
<b>Subtotal</b>	<b>\$62,942.12</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$62,942.12</b>







TABASCO



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**I Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
10 de marzo, 2022**

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Autorizado en la IV Sesión 2021	Adecuaciones Internas		Adecuaciones Externas		Cierre del Ejercicio Presupuestal 2021
		Ampliaciones	Reducciones	Ampliaciones	Reducciones	
<b>Recursos Extraordinarios</b>						
Recursos comprometidos de convenio CONACYT 1ra Etapa	\$3,997.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,997.23
Recursos comprometidos de convenio CONACYT 2da Etapa	\$38,060.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$38,060.00
CONACYT 2021	\$1,710,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$419,957.36	\$1,290,442.64
<b>Subtotal</b>	<b>\$1,752,457.23</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$419,957.36</b>	<b>\$1,332,499.87</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$64,221,267.45</b>	<b>\$8,156.31</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$13,535,861.00</b>	<b>\$419,957.36</b>	<b>\$77,345,327.40</b>

Nota: Existe una diferencia por un monto de \$ 2,664.08 respecto de los estados financieros con corte a diciembre 2021 de productos financieros distribuidos de la siguiente manera: Aportación Federal Ordinaria 2021 \$ 1,354.23 Aportación Estatal Ordinaria 2021 \$1,233.90 y de Ingresos propios 2021 \$ 75.95

**Adecuaciones y cierre del Presupuesto de Egresos 2021**

Capítulo	Descripción	Fuente de Financiamiento					Montos
		Ingresos Propios	Subsidio Estatal	Subsidio Federal	Etiquetados	Recursos Extraordinarios	
1000	Servicios Personales	\$0.00	\$29,226,461.62	\$13,759,871.06	\$0.00	\$0.00	\$42,986,332.68
2000	Materiales y Suministros	\$597,201.36	\$0.00	\$1,939,009.98	\$1,549,292.00	\$132,356.49	\$4,217,859.83
3000	Servicios Generales	\$767,527.69	\$892,722.38	\$13,199,202.96	\$7,039,666.00	\$1,377,194.21	\$23,276,313.24
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$629,547.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$532,997.85	\$1,162,544.85
5000	Bienes Inmuebles e Intangibles	\$185,270.95	\$0.00	\$0.00	\$5,351,000.00	\$166,005.85	\$5,702,276.80
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$2,179,547.00</b>	<b>\$30,119,184.00</b>	<b>\$28,898,084.00</b>	<b>\$13,939,958.00</b>	<b>\$2,208,554.40</b>	<b>\$77,345,327.40</b>

**Acuerdo No.03.01.10.03.2022.R.**

La Junta Directiva aprobó las **Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021** de la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**, quedando de la siguiente manera:

**Ampliaciones Internas:** en **Recursos Extraordinarios** por **\$ 8,156.31.00** (Ocho mil ciento cincuenta y seis pesos 31/100 M.N.).

**Ampliaciones Externa:** en **Ingresos Propios** por **\$ 216,225.00** (Doscientos dieciséis mil doscientos





TABASCO



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

## I Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

10 de marzo, 2022

veinticinco pesos 00/100 M.N.), con números de oficios SF/AL0942/2021, SF/AL1020/2021 y SF/AL1021/2021 de la Secretaría de Finanzas y **Recursos Etiquetado (\$247 PRODEP)** por **\$ 13,319,636.00**, (Trece millones trescientos diecinueve mil seiscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), con números de oficios SF/AL1147/2021 y SF/AL1153/2021 autorizados por la Secretaría de Finanzas.

**Reducciones Externas:** en **Recursos Extraordinarios** por **\$ 419,957.36** (Cuatrocientos diecinueve mil novecientos cincuenta y siete pesos 36/100 M.N.), cantidad que fue reintegrada de 2021 al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con número de operación 134912436634 de fecha 15 de diciembre de 2021.

Quedando el **Cierre del Ejercicio Presupuestal 2021** por la cantidad de **\$ 77,345,327.40** (Setenta y siete millones trescientos cuarenta y cinco mil trescientos veintisiete pesos 40/100 M.N.)

**Nota 6** La **L.C.P. Yolanda Ruiz Morales**, representante de la Secretaría de la Función Pública, precisa que las Adecuaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos que se presentan para autorización, **esta Secretaría se reserva el derecho para realizarles revisiones y/o auditorías y determinar lo que haya lugar de acuerdo a las atribuciones conferidas**, con la finalidad de salvaguardar el correcto ejercicio de los recursos que le fueron asignados a la Universidad a través del Presupuesto mencionado, vigilando que se garantice la observancia de la normatividad, de conformidad al **"Acuerdo por el que se emite el Programa de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco"**; así como a lo establecido en los **Artículos, 2 Fracciones II y III, y 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 43 Fracciones I, VII y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 2 Fracción II, 18, 19, 53, 54 y 55 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios** y demás disposiciones aplicables en materia de Responsabilidad Hacendaria y Disciplina Financiera.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



TABASCO



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

## I Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

10 de marzo, 2022

### Adecuaciones y cierre del Programa Operativo Anual (POA) 2021

De conformidad con el Artículo 12, Fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006.

Artículo 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

V.- "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y de egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, y en su caso, las asignaciones de gastos y financiamiento autorizados";

Y de conformidad con el Artículo 16, Fracción X, que a la letra dice: Son facultades y obligaciones del Rector: X.- "Presentar a la Junta Directiva para su autorización, los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos".

La Encargada del Despacho de la Rectoría de la UIET presentó para su aprobación a la Junta Directiva las Adecuaciones y cierre del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2021, quedando de la siguiente manera:

### **Adecuaciones y cierre del Programa Operativo Anual 2021**

PROYECTO	METAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	TOTAL
<b>Gastos de Operación de la Aportación Estatal Ordinaria</b>	1.- Cubrir al 100 % a estudiantes que solicitan nuevo ingreso. 2.- 1353 estudiantes atendidos.	Ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1000	\$ 29,226,461.62
			3000	\$ 892,722.38
		<b>Total proyecto</b>		
<b>Gastos de Operación de la Aportación Federal Ordinaria</b>	1.- Cubrir al 100 % a estudiantes que solicitan nuevo ingreso. 2.- 1353 estudiantes atendidos. 2.- Cubrir el 100% de las acciones académicas-administrativas 3.- Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad.	Ramo 11, Educación Pública	1000	\$ 13,759,871.06
			2000	\$ 1,939,009.98
			3000	\$ 13,199,202.96
		<b>Total proyecto</b>		



TABASCO



**SEP**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**I Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

10 de marzo, 2022

PROYECTO	METAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	TOTAL
<b>Gastos de Operación de la Aportación Federal Extraordinaria</b>	1- 1353 estudiantes atendidos. 2.- Cubrir el 100% de las acciones académicas-administrativas 3.- Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad.	Ramo 11, Educación Pública (extraordinario)	2000	\$ 190,392.00
			3000	\$ 429,930.00
		<b>Total proyecto</b>		
<b>Gastos de Operación de los Ingresos propios</b>	1- 1353 estudiantes atendidos. 2.- Cubrir el 100% de las acciones académicas-administrativas 3.- Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad.	Ingresos propios (Generados).	2000	\$ 597,201.36
			3000	\$ 767,527.69
			4000	\$ 629,547.00
			5000	\$ 185,270.95
<b>Total proyecto</b>			<b>\$ 2,179,547.00</b>	
<b>Gastos de Operación de la Aportación Federal S247 PRODEP</b>	1.- Cubrir el 100% de las acciones académicas-administrativas	Ramo 11, Educación Pública S247	2000	\$ 1,358,900.00
			3000	\$ 6,609,736.00
			5000	\$ 5,351,000.00
<b>Total proyecto</b>			<b>\$ 13,319,636.00</b>	
<b>Ordinarios 2021</b>				<b>\$ 75,136,773.00</b>
<b>Gastos de recursos Extraordinarios</b>	1- 1353 estudiantes atendidos. 2.- Cubrir el 100% de las acciones académicas-administrativas	Extraordinarios	3000	\$ 215.41
			<b>Total proyecto</b>	
<b>Gastos de recursos Extraordinarios</b>	1.-Cubrir las necesidades de los cuerpos académicos al 100 %.	Extraordinarios	2000	\$ 104,058.90
			3000	\$ 181,194.42
			4000	\$ 178,940.62
			5000	\$ 166,005.85
<b>Total proyecto</b>			<b>\$ 630,199.79</b>	
<b>Gastos de recursos Extraordinarios</b>	1.- Cubrir el 100% de las acciones académicas-administrativas	Extraordinarios	2000	\$ 6,681.60
			3000	\$ 10,377.65
		<b>Total proyecto</b>		
		Extraordinarios	2000	\$ 10,015.99

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*



TABASCO



**SEP**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**I Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

10 de marzo, 2022

PROYECTO	METAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	TOTAL
<b>Gastos de recursos Extraordinarios</b>	1.- Cubrir el 100% de las acciones académicas-administrativas		3000	\$ 35,866.88
		<b>Total proyecto</b>		<b>\$ 45,882.87</b>
<b>Gastos de recursos Extraordinarios</b>	1.- Cubrir el 100% de las acciones académicas-administrativas	Convenio Conacyt	4000	\$ 42,057.23
		<b>Total proyecto</b>		<b>\$ 42,057.23</b>
<b>Gastos de recursos Extraordinarios</b>	1.- se beneficia 18 becarias en el programa.	Convenio Conacyt 2021	3000	\$ 978,442.64
			4000	\$ 312,000.00
		<b>Total proyecto</b>		<b>\$ 1,290,442.64</b>
<b>Gastos de recursos Extraordinarios</b>	1.- 1353 estudiantes atendidos. 2.- Cubrir el 100% de las acciones académicas-administrativas	Disponibilidades	2000	\$ 11,600.00
			3000	\$ 171,097.21
		<b>Total proyecto</b>		<b>\$ 182,697.21</b>
<b>Extraordinarios 2021</b>				<b>\$ 2,208,554.40</b>
<b>Total General:</b>				<b>\$ 77,345,327.40</b>

**Acuerdo No.04.01.10.03.2022. R.** La Junta Directiva aprobó las **Adecuaciones y cierre del Programa Operativo Anual (POA) 2021** de la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**, congruente con las Adecuaciones y cierre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del mismo año.

**Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022**

De conformidad con el Artículo 12, Fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006.

Artículo 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

V.- "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y de egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, y en su caso, las asignaciones de gastos y financiamiento autorizados";

Y de conformidad con el Artículo 16, Fracción X, que a la letra dice: Son facultades y obligaciones del Rector: X.- "Presentar a la Junta Directiva para su autorización, los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos".



TABASCO



**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**I Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

10 de marzo, 2022

La Encargada del Despacho de la Rectoría de la UIET presentó a la Junta Directiva para su aprobación, el Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, integrado de la siguiente manera:

**Presupuesto Inicial de Ingreso para el Ejercicio Fiscal 2022**

Fuente de Financiamiento	Techo Presupuestal 2022
Ramo 28: Aportaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$ 28,898,084.00
Ramo 11. Educación Pública	\$ 28,898,084.00
Recursos Propios Generados	\$ 2,073,742.00
<b>Total</b>	<b>\$ 59,869,910.00</b>

**Presupuesto Inicial de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022**

Capítulo	Descripción	Ministración		Ingresos Propios Ordinarios	Total
		Federal	Estatad		
1000	Servicios Personales	\$16,496,524.00	\$16,496,524.00	\$0.00	<b>\$32,993,048.00</b>
2000	Materiales y Suministros	\$2,040,110.00	\$2,040,110.00	\$579,510.00	<b>\$4,659,730.00</b>
3000	Servicios Generales	\$10,361,450.00	\$10,361,450.00	\$1,494,232.00	<b>\$22,217,132.00</b>
4000	Transferencias, asignaciones, subsidio y otras ayudas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	<b>\$0.00</b>
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	<b>\$0.00</b>
<b>Total</b>		<b>\$28,898,084.00</b>	<b>\$28,898,084.00</b>	<b>\$2,073,742.00</b>	<b>\$59,869,910.00</b>

**Acuerdo No.05.01.10.03.2022.R.**

La Junta Directiva aprobó el **Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022** de la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**, mismo que fue autorizado por la **Secretaría de Finanzas del Estado** mediante **oficio No. SF/0035/2022** de fecha 03 de enero de 2022, por la cantidad de **\$ 59,869,910.00** (Cincuenta y nueve millones, ochocientos sesenta y nueve mil, novecientos diez pesos 00 /100 M.N.)



TABASCO



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

## I Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

10 de marzo, 2022

La **Junta Directiva** recomendó a la Encargada de la Rectoría atender la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el Acuerdo por el que se emite el Programa de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y demás disposiciones legales y normativas en la materia; debiendo informar a la **Junta Directiva** sobre las adecuaciones que se realicen durante su ejercicio.

**Nota 7** La **L.C.P. Yolanda Ruíz Morales**, representante de la Secretaría de la Función Pública, precisa que el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio Fiscal 2022 que se presenta para autorización, **ésta Secretaría se reserva el derecho para realizarles revisiones y/o auditorías y determinar lo que haya lugar de acuerdo a las atribuciones conferidas**, con la finalidad de salvaguardar el correcto ejercicio de los recursos que le fueron asignados a la Universidad a través del Presupuesto mencionado, vigilando que se garantice la observancia de la normatividad, de conformidad al **"Acuerdo por el que se emite el Programa de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco"**; así como a lo establecido en **los Artículos, 2 Fracciones II y III, y 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 43 Fracciones I, VII y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 2 Fracción II, 18, 19, 53, 54 y 55 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios** y demás disposiciones aplicables en materia de Responsabilidad Hacendaria y Disciplina Financiera.

El **M. Aud. Samuel Méndez Vidal**, representante de la **Secretaría de Finanzas** comentó que en relación al **Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022**, se les comina a maximizar los recursos evitando la duplicidad de acciones, especialmente en este ejercicio debemos continuar con el reto de hacer más con menos, implementando mecanismos de contención y racionalización del gasto que nos permitan llevar a cabo acciones adicionales, sin recurrir a solicitudes adicionales de presupuesto.

En este sentido, se le exhortó a la Encargada de la Rectoría respetar la anualidad establecida en el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos cuya vigencia es al 31 de diciembre del ejercicio en curso.

Aunado a lo anterior, los dispositivos Constitucionales establecidos en los Artículos 126, 127 y 134 de la CPEUM, en lo que respecta al ejercicio del

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*



TABASCO



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

## I Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

10 de marzo, 2022

presupuesto de egresos, señalan las directrices que revisten mayor importancia y a las cuales se deberá sujetar la administración del mismo. Independientemente de las demás disposiciones contenidas en el marco jurídico federal y estatal.

Es importante destacar que la recuperación de las actividades económicas post pandemia, continúan en lenta recuperación entre los diversos sectores económicos. También, en el escenario nacional podemos observar el mismo comportamiento; sin embargo, los recientes cambios en las políticas económicas, como el incremento en las tasas de interés en todos los plazos, son señales claras de la contracción de la economía, toda vez, que la tendencia de la inflación en el horizonte del año en curso es al alza. En consecuencia, debemos actuar con responsabilidad el riesgo a evitar será incurrir en balances presupuestarios negativos, sin embargo, lograrlo será una tarea difícil pero no imposible.

### Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2022.

De conformidad con el Artículo 12, Fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006.

Artículo 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

V.- "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y de egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, y en su caso, las asignaciones de gastos y financiamiento autorizados";

Y de conformidad con el Artículo 16, Fracción X, que a la letra dice: Son facultades y obligaciones del Rector: X.- "Presentar a la Junta Directiva para su autorización, los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos".

La Encargada del Despacho de la Rectoría de la UIET presentó a la Junta Directiva el Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2022, para su aprobación quedando de la siguiente manera:

Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin of the page.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.



TABASCO



**SEP**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**I Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

10 de marzo, 2022

PROYECTO	METAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	TOTAL
<b>Gastos de Operación de la Aportación Estatal Ordinaria</b>	1.- Cubrir al 100 % a estudiantes que solicitan nuevo ingreso. 2.- 1353 estudiantes atendidos.	Ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1000	\$ 16,496,524.00
			2000	\$ 2,040,110.00
			3000	\$ 10,361,450.00
		<b>Total proyecto</b>		
<b>Gastos de Operación de la Aportación Federal Ordinaria</b>	1.- Cubrir al 100 % a estudiantes que solicitan nuevo ingreso. 2.- 1353 estudiantes atendidos. 3.- Cubrir el 100% de las acciones académicas-administrativas 4.- Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad.	Ramo 11, Educación Pública	1000	\$ 16,496,524.00
			2000	\$ 2,040,110.00
			3000	\$ 10,361,450.00
		<b>Total proyecto</b>		
<b>Gastos de Operación de los ingresos propios</b>	1- 1353 estudiantes atendidos. 2.- Cubrir el 100% de las acciones académicas-administrativas.	Ingresos propios(Generados).	2000	\$ 579,510.00
			3000	\$ 1,494,232.00
		<b>Total proyecto</b>		
<b>Total General:</b>				<b>\$ 59,869,910.00</b>

**Acuerdo No.06.01.10.03.2022.R.**

La Junta Directiva aprobó el **Programa Operativo Anual 2022** de la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**, congruente con el Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal del mismo año.





TABASCO



I Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco 10 de marzo, 2022

Cambios de Integrantes del Comité de Compras Federal 2022

De conformidad con el Artículo 12, Fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006.

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

- l.- Expedir los reglamentos, estatutos, acuerdos, lineamientos y demás disposiciones que rijan el desarrollo de la institución;

De conformidad con lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 19, 20, 21, 22 y 23 de su Reglamento, así como al Acuerdo emitido en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, bajo el Suplemento H, Edición 8060, Publicación No. 2439 el 4 de diciembre de 2019 y demás disposiciones aplicables a la materia; me permito solicitar autorización para la instalación del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.

La Encargada del Despacho de la Rectoría de la UIET presentó para su aprobación a la Junta Directiva el Comité de Compras Federal 2022 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, quedando integrado de la siguiente manera:

Comité de Compras Federal 2022

Table with 4 columns: Nombre, Cargo, Área, Facultad Voz y/o Voto. Rows include Lic. Rosa Nelly Torres Fócil, Lic. Trinidad Hernández Gómez, Lic. José del Carmen Méndez Martínez, C. José Manuel Martínez Paz, and Lic. Juan Pablo Téllez Márquez.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signature and initials in blue ink at the bottom center.



TABASCO



SEP  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

## I Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

10 de marzo, 2022

Nombre	Cargo	Área	Facultad Voz y/o Voto
		Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	
Lic. María del Carmen Sánchez Frías	Cuarto Vocal	Titular de la Unidad de Apoyo Técnico e Informático, Representante de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos	Miembro con Derecho a Voz y Voto
Lic. Edgardo Mayo Hernández	Asesor	Abogado General	Miembro con Derecho a Voz sin Voto
Lic. Jesús Manuel Álvarez	Asesor	Contralor Interno	Miembro con Derecho a Voz sin Voto

**Acuerdo No.07.01.10.03.2022.R.** La **Junta Directiva** aprobó el cambio de integrantes del **Comité de Compras Federal 2022** de la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**.

### Cambio de Integrantes del Subcomité de Compras Estatal 2022

De conformidad con el Artículo 12, Fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006.

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

- I.- Expedir los reglamentos, estatutos, acuerdos, lineamientos y demás disposiciones que rijan el desarrollo de la institución;

De conformidad con lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero del Comité de Compras del Poder Ejecutivo, Art. 40 y 52 Fracciones I y III del Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo.

La Encargada del Despacho de la Rectoría de la UIET presentó a la Junta Directiva para su aprobación el **Subcomité de Compras Estatal 2022** de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, quedando de la siguiente manera:



**I Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**  
10 de marzo, 2022

Nombre	Cargo	Área
Lic. Rosa Nelly Torres Fócil	Presidente	Directora de la División de Administración y Finanzas
Lic. Trinidad Hernández Gómez	Secretario Técnico	Jefe de Departamento de Contabilidad
Lic. José del Carmen Méndez Martínez	Primer Vocal	Encargado de la Dirección de la División Planeación, Desarrollo y Evaluación
C. José Manuel Martínez Paz	Segundo Vocal	Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

**Acuerdo No.08.01.10.03.2022.R.** La **Junta Directiva** aprobó el cambio de integrantes del **Subcomité de Compras Estatal 2022** de la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**.

**Lineamientos que establecen las medidas de austeridad racionalidad y disciplina del gasto 2022**

De conformidad con el Artículo 12, Fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006.

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

- I.- Expedir los reglamentos, estatutos, acuerdos, lineamientos y demás disposiciones que rijan el desarrollo de la institución;

La Encargada del Despacho de la Rectoría de la UIET presentó a la Junta Directiva para su aprobación los **Lineamientos que establecen las medidas de austeridad racionalidad y disciplina del gasto 2022** de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

**Acuerdo No.09.01.10.03.2022.R.** La Junta Directiva aprobó los **Lineamientos que establecen las medidas de austeridad racionalidad y disciplina del gasto 2022** de la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**.



TABASCO



SEP  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

## I Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

10 de marzo, 2022

### Aprobación para Iniciar los trámites de apertura de la Maestría en Ciencias Gestión del Patrimonio Biocultural

Con fundamento en el Artículo 16, Fracción III del Acuerdo de creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco con fecha 5 de abril del 2006, que a la letra dice;

"Conducir el funcionamiento de la Universidad, vigilando el cumplimiento de su objeto, planes y programas académicos, así como la correcta operación de sus órganos."

La Encargada del Despacho de la Rectoría de la UIET presentó para su aprobación el documento base de la Maestría en Ciencias Gestión del Patrimonio Biocultural para iniciar los trámites correspondientes

<b>Acuerdo No.10.01.10.03.2022. S.</b>	La <b>Junta Directiva autoriza</b> a la Encargada de la Rectoría de la <b>Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, inicie con las gestiones</b> correspondientes y dar cumplimiento a la normatividad relativa en la materia, para la <b>apertura de la Maestría en Ciencias Gestión del Patrimonio Biocultural</b>
--	---

### ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO

**Nota 8** **Mtra. Adriana Jiménez Miranda**, Encargada de Despacho de la Rectoría de la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco** presentó a la **Junta Directiva** el informe de actividades del periodo **noviembre, diciembre 2021 y enero 2022**.

**INDICADORES INSTITUCIONALES:** La Encargada de la Rectoría informó que la **Matrícula al cierre** del periodo **septiembre 2021-enero 2022** fue de (1,353) estudiantes, de los cuales (505) son hombres y (848) mujeres. **Reprobación** (102) estudiantes; **Bajas temporales** (94) estudiantes, **Bajas definitivas** (102) estudiantes. **Aprovechamiento académico** se logró un promedio de (86). **Egresados** (128). **Titulados** (30). **Becas** (1,291) estudiantes. **Asesorías** se impartieron 216 horas a (1,228) estudiantes, con el apoyo de 11 docentes; **Tutorías** se impartieron 303 horas a (316) estudiantes, con el apoyo de 16 docentes.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



TABASCO



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

## I Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

10 de marzo, 2022

Así también informó que al **inicio** del **periodo febrero-julio 2022**, la **matrícula inicial** es de (1,176) estudiantes, de los cuales (428) son hombres y (748) mujeres; Sede: Oxolotán, Tacotalpa (631). Unidad Académica de Tamulté de la Sábanas Centro (276), Unidad Académica de Villa Vicente Guerrero, Centla (269).

**Informe de Actividades: ACADÉMICAS:** Se continúa con las actividades de enseñanza aprendizaje a través del uso de la plataforma Google Classroom, por otro lado, las sesiones a distancia se desarrollan a través de Zoom y Google Meet, y por medio la mensajería instantánea creación de un grupo específico de WhatsApp para dudas y aclaraciones, Con relación a las prácticas de estudio, en algunas asignaturas se desarrollan de manera presencial considerando pequeños grupos de menos de 15 personas y, empleando las medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Salud, la UIET cuenta con 5 Cuerpos académicos: "Desarrollo Regional", "Política Educativa y Sociocultural", "Sociedad y Diversidad Cultural", "Sustentabilidad, Innovación y Seguridad Alimentaria" y "Lenguas, Educación Intercultural y Desarrollo", Acreditación de 6 de los 7 programas académicos de las Licenciaturas; "Desarrollo Rural Sustentable", "Desarrollo Turístico", "Lengua y Cultura", "Comunicación Intercultural", "Salud Intercultural", "Enfermería Intercultural" y "Derecho Intercultural". Se llevó a cabo el 7º Encuentro de "Conocimientos, Ciencia y Tecnología en un Mundo Multicultural" bajo el slogan Ciencia, Educación y Cultura, presentaron ante medios de comunicación a las beneficiarias del Programa de Incorporación de Mujeres Indígenas a Posgrados para el Fortalecimiento Regional 2021, el Grupo de Apoyo Técnico de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, realizaron un recorrido por las instalaciones de la UIET, Personal de la Universidad Intercultural participó en el desfile cívico por la conmemoración del 111º Aniversario de la Revolución Mexicana, tres estudiantes de la UIET fueron galardonados con el Premio Estatal de la Juventud 2021, en la categoría Fortalecimiento a la Cultura Indígena, Los estudiantes de la Licenciatura en Desarrollo Turístico de la Unidad Académica Villa Vicente, Guerrero, Centla, hicieron presentación de resultado de Investigación de campo corte cualitativo, Signan convenio de colaboración la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco y la Defensoría Jurídica para la protección de los Derechos Político-electoral de las mujeres y otros grupos vulnerables del Tribunal Electoral de Tabasco, Inauguración del Laboratorio de Inclusión y Género en la UIET, Jornada Académica de Integración Comunitaria, conferencia "Génesis de la Cultura Maya", participando en acción conjunta en los Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS) la cual convoca el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES). **ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN:** Se



TABASCO



SEP  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

## I Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

10 de marzo, 2022

presenta el avance programático presupuestal a enero 2022 y los estados financieros de noviembre, diciembre 2021 y enero 2022, Inversión en mantenimiento, rehabilitación o construcción de obras con recursos propios o concursable, Impermeabilización del Edificio 1 y 2, Laboratorio de Talleres Integrales, Biblioteca, Centro de Investigación y Recreación y Caseta de Vigilancia en la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, Oxolotán, Conclusión del Edificio Académico Tipo II, obra exterior y malla perimetral de la Unidad Académica de Villa Tamulté de las Sábanas, Centro, Construcción del Edificio Académico 2 Tipo II de la Unidad Académica de Villa Vicente Guerrero, Centla, Construcción de barda perimetral en la Sede Oxolotán, Tacotalpa, Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, vialidades, andadores y 1ra. Etapa de cimentación del Edificio Académico Tipo II de la Unidad Académica de Villa Tamulté de las Sábanas, Centro, Tercera etapa del Centro de Integración y Recreación Intercultural en la Sede Oxolotán, Trabajos de limpieza, dragado y conformación de vaso regulador para la captación de agua pluvial y planta de tratamiento de Unidad Académica de Villa Vicente Guerrero, Mantenimiento integral del Taller de Enfermería de la Unidad Académica de Villa Vicente Guerrero, Planta de tratamiento de aguas residuales, vialidades y andadores de la Sede Oxolotán, Tacotalpa, con un monto de \$ 61,309,592.31 con recursos de Fondo de Aportaciones Múltiples FAM Superior 2021. **PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.** La Universidad Intercultural del Estado de Tabasco participó en las convocatorias, "Participación 2do. Foro Académico de Turismo Alternativo y el Tren Maya, en ruta al desarrollo sostenible, del 17 al 21 de enero del presente, en las plataformas digitales Facebook. **EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN.** Firma convenio de colaboración la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco y la Defensoría Jurídica para la protección de los Derechos Político-electoral de las mujeres y otros grupos vulnerables del Tribunal Electoral de Tabasco.

La Junta Directiva se dio por enterada de la presentación de los **Estados Financieros** correspondiente a los meses de **noviembre, diciembre 2021 y enero 2022** a la Secretaría de Finanzas, así como de la Secretaría de la Función Pública, reservándose estas el derecho a revisarlos y determinar lo que hubiese lugar, de conformidad con sus atribuciones.

### ASUNTOS GENERALES

#### Nota 9

El Lic. **Luis Rodrigo Marín Figueroa**, Subsecretario de Educación Media y Superior y **Presidente Suplente** sometió a consideración de los integrantes de la Junta Directiva este punto para quienes quisieran exponer algún asunto.



TABASCO



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

## I Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

10 de marzo, 2022

La **L.C.P. Yolanda Ruíz Morales**, representante de la **Secretaría de la Función Pública**, precisa que con fundamento en los Artículos 43 Fracciones XIV y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, 29 Fracción II del Reglamento Interno de la Secretaría de la Función Pública y al acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno del Estado de Tabasco, **se les EXHORTA a que cumplan en tiempo y forma con todos y cada uno de los entregables que deben remitir a esta Secretaría y que en su conjunto conforman el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) que debe estar implementado en su Universidad.**

### LECTURA Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS

**Nota 10** La **Mtra. Elizabeth Mendoza González**, Directora de Educación Superior y Secretaria de Acuerdos de la Junta Directiva, procedió a dar lectura a los acuerdos tomados en esta **I Sesión Ordinaria 2022**, mismos que fueron ratificados.

### CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:02 (Trece horas con dos minutos) del día en que se actúa, el **Lic. Luis Rodrigo Marín Figueroa**, Subsecretario de Educación Media y Superior y **Presidente Suplente, en representación de la Dra. Eglá Cornelio Landero**, Secretaria de Educación y Presidente de la Junta Directiva, dio por concluida la **I Sesión Ordinaria 2022** de la Junta Directiva de la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Se anexa lista de firmas de conformidad de los asistentes.



TABASCO



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

# I Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

10 de marzo, 2022

Firmas de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente Acta por los integrantes de la Junta Directiva

**Con derecho a voz y voto**  
**Representantes del Gobierno del estado** **Firma**

**Lic. Luis Rodrigo Marín Figueroa**  
Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Suplente,  
En representación de la Dra. Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación y Presidente de la Junta Directiva

**Ing. Guillermo Jáuregui Molina**  
En representación del Ing. José Friedrich García Mallitz, Secretario para el Desarrollo Económico y la Competitividad

**Dr. Carlos Miguel García Bojalil**  
En representación del C.P.A. Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

**Representantes del Gobierno Federal**

**Mtra. María de los Ángeles Gordillo Castañeda**  
Directora de Educación Intercultural de la DGEUI

Alu 5/5





TABASCO



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

# I Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

10 de marzo, 2022

## Firmas de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente Acta por los integrantes de la Junta Directiva

**Mtro. Víctor Octavio Olín Balderas**

En representación de la Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural

**L.C.P. Irma Luna González**

Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Tabasco

### Representantes distinguidos de la Región

**Biólogo Carlos Alberto Cordero Martínez**

Presidente del Comité de Pueblos Mágicos de la Villa de Tapijulapa, Tacotalpa.

**Ing. Juan Carlos Meza Fuentes**

Empresario

COMISARIO

**L.C.P. Yolanda Ruíz Morales**

En representación del M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública.

INVITADOS ESPECIALES

**Dra. Clara Luz Lamoyi Bocanegra**

Subsecretaria de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación



TABASCO



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

I Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

10 de marzo, 2022

Firmas de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente Acta  
por los integrantes de la Honorable Junta Directiva

**M. Aud. Samuel Méndez Vidal**

En representación de: C.P. Said Arminio  
Mena Oropeza, Secretario de Finanzas

SECRETARIA DE ACUERDOS

**Mtra. Elizabeth Mendoza González**

Directora de Educación Superior de la  
Secretaría de Educación

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UIET

**Mtra. Adriana Jiménez Miranda**



**IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**  
*02 de diciembre, 2022*

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 11 del Acuerdo que crea a la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (UIET)**, siendo las 10:25 (Diez horas con veinticinco minutos) del día dos de diciembre del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la **Junta Directiva** por videoconferencia, derivado de la contingencia sanitaria que prevalece por la COVID19 y atendiendo al Decreto 3045 en su Artículo Décimo emitido por el Ejecutivo del Estado, con el propósito de efectuar la **IV Sesión Ordinaria 2022** de la **UIET**. Es importante subrayar que los cargos dentro de la Junta Directiva son honorarios y que, en lo sucesivo y para la presente, se les denominará a los integrantes conforme al Acuerdo de Creación de la Universidad, cuyos nombres y cargos se relacionan al final de esta Acta, en la cual se analizaron y desahogaron los asuntos en los términos siguientes:

**Orden del día**

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia y declaración de quórum
3. Apertura de la Sesión
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
5. Presentación y, en su caso, ratificación de las Actas de la III Sesión Ordinaria y II Sesión Extraordinaria 2022
6. Seguimiento de acuerdos
7. **Asuntos que requieren aprobación de la Junta Directiva**
  - 7.1 **Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022**
  - 7.2 **Adecuaciones del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2022**
  - 7.3 **Inicio de las gestiones para las modificaciones de los Ingresos Propios 2022, objetos del gasto y su aplicación.**
  - 7.4 **Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023**
  - 7.5 **Anteproyecto de Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2023**
  - 7.6 **Inicio de las Gestiones para la Baja de Bienes Muebles**
  - 7.7 **Actualización de los Lineamientos que establecen las medidas de austeridad racionalidad y disciplina del gasto 2022.**
8. Asuntos de carácter informativo
  - 8.1. **Indicadores Estadísticos**
    - 8.1.1. Matrícula Inicial agosto a diciembre 2022
    - 8.1.2. Nuevo Ingreso
9. **Informe de Actividades**
  - 9.1 Académicas
    - 9.1.1 Seguimiento del uso de plataformas digitales en el proceso de enseñanza aprendizaje
    - 9.1.2 Cuerpos académicos

## IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco 02 de diciembre, 2022

- 9.1.3 Acreditaciones o certificaciones de los programas educativos
- 9.1.4 Actividades académicas
- 9.1.5 Profesionalización y Desarrollo Docente
- 9.2 Administración y Gestión**
  - 9.2.1 Avance programático presupuestal
  - 9.2.2 Estados financieros agosto a octubre de 2022
  - 9.2.3 Inversión en mantenimiento, rehabilitación o construcción de obras con recursos propios o concursable.
  - 9.2.4 Aplicar un monto de \$135,986.00 pesos en actividades de difusión de oferta educativa
- 9.3 Planeación y Evaluación**
  - 9.3.1 Participación en convocatorias
- 9.4 Extensión y Vinculación**
  - 9.4.1 Firma de convenios
  - 9.4.2 Actividades culturales y deportivas
- 10. Asuntos generales
- 11. Lectura y ratificación de acuerdos
- 12. Clausura de la Sesión

### Desarrollo de la Sesión

- Nota 1** El **Lic. Luis Rodrigo Marín Figueroa**, Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Suplente de la Junta Directiva, en nombre de la **Dra. Eglá Cornelio Landero**, Secretaria de Educación y **Presidente** de la Junta Directiva, dio la bienvenida a los asistentes a la **IV Sesión Ordinaria 2022** de la Junta Directiva de la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (UIET)**.
- Nota 2** El **Lic. Luis Rodrigo Marín Figueroa**, Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Suplente de la Junta Directiva de la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**, **designó** como **Secretaría de Acuerdos Suplente** a la **Lic. Beatriz del Carmen Rabelo Estrada**, Directora de Educación, para efecto de realizarse la IV Sesión Ordinaria 2022.
- Nota 3** La **Lic. Beatriz del Carmen Rabelo Estrada**, Directora de Educación Media y Secretaria de Acuerdo Suplente, señaló que, conforme al pase de lista en la **IV Sesión Ordinaria 2022**, se encontraron presentes **7** de **10** integrantes, el Comisario y **2** invitados especiales.
- Nota 4** El **Lic. Luis Rodrigo Marín Figueroa**, Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Suplente, en nombre de la **Dra. Eglá Cornelio Landero**, Secretaria de Educación y Presidente de la **Junta Directiva**, dio inicio a los trabajos de la **IV Sesión Ordinaria 2022** de la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**.



**IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**  
02 de diciembre, 2022

**Acuerdo No.01.04.02.12.2022.R.** La Junta Directiva aprobó el Orden del día de la **IV Sesión Ordinaria 2022** de la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**.

**Acuerdo No. 02.04.02.12.2022.R.** La Junta Directiva **ratificó** el contenido de las **Actas de la III Sesión Ordinaria y II Sesión Extraordinaria 2022**, y tomó nota que la lectura de las mismas fue obviada, toda vez que no se presentó ninguna objeción en sus contenidos.

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

**Nota 5** El Rector informó a la **Junta Directiva**, del seguimiento de los acuerdos pendientes.

ACUERDO	
<p><b>Acuerdo No.05.04.24.11.2011.S.</b> La H. Junta Directiva se da por enterada del informe del estado que guarda la gestión del terreno de la UIET y sugiere iniciar los trámites con base a la segunda opción planteada en esta sesión, considerando en primer término la regularización de los terrenos asignados a la Secundaria Técnica 23 y del fundo legal del ejido. La Subsecretaría de Planeación de Servicios Educativos y Descentralización de la Secretaría de Educación en el Estado, se compromete a convocar a una reunión con las áreas Jurídicas necesarias para el análisis del problema.</p>	
No. de Sesión	Gestiones Realizadas
IV Sesión Ordinaria 2011	El Rector informó a los integrantes de la H. Junta Directiva sobre el estado que guarda la gestión de Titulación del terreno donado por el Ejido Oxolotán a la UIET y solicitó la autorización para hacer procedimiento de asignación de parcela a nombre de persona física.
I Sesión Ordinaria 2012	Se asistió a una reunión de trabajo entre el Departamento de Contabilidad Gubernamental, Patrimonio del Estado y UIET. Se anexa Tarjeta Informativa.
II Sesión Ordinaria 2012	En proceso
III Sesión Ordinaria 2012	Se anexa nueva tarjeta informativa sobre los resultados obtenidos por el Abogado de la UIET, de su entrevista con el Jurídico de la S.E.
IV Sesión Ordinaria 2012	En atención a la sugerencia de la H. Junta Directiva sobre la regularización de los terrenos asignados a la Secundaria Técnica No. 23 y del fundo legal del ejido, se realizaron tres reuniones con los líderes sociales de Oxolotán, para tratar sobre este asunto, a saber: 1ª. El 27 de septiembre, de la cual derivaron tres acuerdos.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



**IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

02 de diciembre, 2022

	<p>2º. El 10 de octubre, con cinco acuerdos y 3º. El 18 de octubre, con un acuerdo y una solicitud.</p>
<p align="center">I Sesión Ordinaria 2013</p>	<p>1. Se contactó al Visitador Agrario de la Procuraduría Agraria en el mes de enero del presente año, Ing. José de Jesús Blanco Martínez, quien informó ya no tener ese cargo, por lo que hay que esperar a que se dé el nombramiento del nuevo Visitador.</p> <p>2. El Comisariado Ejidal de Oxolotán no ha hecho el cambio de autoridades, por lo que también habrá que esperar a que se den los nuevos nombramientos para que convoquen a asamblea y tratar el asunto del terreno.</p> <p>3. Se acudió al Registro Agrario Nacional, RAN, a solicitar los requisitos para elaborar los planos de las parcelas reubicadas.</p> <p>4. Los planos serán elaborados por personal de la Universidad, con la propuesta de reubicación del terreno, con lo cual el expediente quedará integrado en espera de la realización de la asamblea ejidal.</p> <p>5. El Abogado General resalta el hecho de que, aun concluyendo el proceso de "asignación" de las parcelas en favor de la UIET, no se logrará tener certeza jurídica, ya que seremos posesionarios. Es mediante la expropiación que se logrará título traslativo de dominio.</p>
<p align="center">II Sesión Ordinaria 2013</p>	<p>Hasta el 21 de septiembre pasado, la comunidad no había hecho cambio del Comisariado Ejidal, debido a que primero, no habían realizado asamblea general de ejidatarios, donde se podría tratar este asunto y después, porque una asamblea que se convocó a fines de agosto 2013, no se realizó por falta de quórum. Sin embargo, en fecha del 22 de septiembre del presente año, se dio la elección del Comisariado Ejidal del poblado Oxolotán, Tacotalpa, resultando ganador el C. Avelino Méndez como Presidente del Comisariado Ejidal, lo que nos ayudará a avanzar en los trámites de la regularización de los terrenos de la UIET. En este sentido, el día 7 de octubre del presente año, en la sala audiovisual de la Universidad se sostuvo una reunión con la nueva directiva del Comisariado Ejidal y los líderes del poblado de Oxolotán, en el que se trató el tema de la donación del terreno y se tiene programada la visita del Rector, Abogado General y el Presidente del Comisariado Ejidal a las oficinas del Registro Agrario Nacional (R.A.N.) y a la Procuraduría agraria en la ciudad de Villahermosa, relacionada con el seguimiento del asunto de los terrenos de la Universidad.</p>
<p align="center">III Sesión Ordinaria 2013</p>	<p>El 23 de octubre del 2013 tuvo lugar una reunión con los ejidatarios del Poblado de Oxolotán (se anexa copia de minuta), surgiendo la situación de tres ejidatarios que exponen ser afectados por la decisión de cesión parcelaria. Los afectados exponen no haber aceptado dicha sesión en pro de la UIET. Sin embargo, los involucrados proponen realizar una permuta de terreno con superficies con valor similar en virtud de la afectación señalada, donde un ejidatario aceptó la propuesta de</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



**IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**  
*02 de diciembre, 2022*

	<p>permuta y ádos, al ser Madre e Hija, solicitan un acceso directo a otra parcela de la cual también son propietarias y que se ubica detrás del terreno de la Institución donde se encuentran los edificios académicos. Dicho acceso afecta el desarrollo arquitectónico de la Universidad. Las afectadas señalan que de no aceptar el acceso solicitado a su parcela, no cederán la parcela solicitada para culminar la conjunción del terreno en su totalidad.</p> <p>La Junta Directiva le da su voto de confianza al Rector para que realice todos los procesos.</p>
<p>IV Sesión Ordinaria 2013</p>	<p>En proceso</p>
<p>I Sesión Ordinaria 2014</p>	<p>Situación con los Ejidatarios: En la asamblea ejidal ordinaria del Ejido Oxolotán realizado el 27 de octubre del 2013 se llegó a un diálogo con la Sra. Gabriela Minerva Sánchez Pérez, Josefa Noemí Pérez Méndez y María Elsa Ramírez Gómez, quienes manifiestan ceder su derecho de la superficie a favor de la Universidad con referencia al acta del 23 de octubre del 2013. Las Sra. Gabriela Minerva Sánchez Pérez y Josefa Noemí Pérez Méndez ya entregaron a la UIET, los certificados parcelarios de cada uno de ellos se comenzarán a realizar los trámites correspondientes para la enajenación ejidal a título gratuito a en favor de la UIET. Se anexan actas y certificados parcelarios.</p> <p>Situación con el Ejido: Son terrenos de uso comunal que en asamblea general los ejidatarios del poblado ceden los derechos a favor de la Universidad asentado en actas. Se anexan.</p> <p>Situación con la Secundaria Técnica 23: Se ha reunido el Rector con el Director de la Secundaria en donde acordaron que las parcelas actualmente a favor de la Secundaria, pasen a nombre de la UIET y se realicen los trámites correspondientes.</p>
<p>II Sesión Ordinaria 2014</p>	<p>Situación con los Ejidatarios: Se realizó el contrato de enajenación firmado por los ejidatarios y el comisariado ejidal, para la legalización de los terrenos a nombre de la Universidad, la firma del comisariado ejidal aún está en trámite de registro ante el RAN, se espera la conclusión para dar validez oficial al contrato de enajenación.</p> <p>Situación con el Ejido: Sin avances, se espera la conclusión del proceso de registro de firma del comisariado ejidal ante el RAM.</p> <p>Situación con la Secundaria Técnica 23: Se acudió ante el RAN en donde se verificó que las parcelas de números de registro 1993 Z2 P1/1, 1994 Z2 P1/1, 2005 Z2 P1/1, 2026 Z2 P1/1, 2045 Z2 P1/1, No se encuentran a favor de la Secundaria Técnica Número 23, estas 5 parcelas están asignadas a favor del Ejido de Oxolotán Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>La Junta Directiva le da su voto de confianza al Rector para que continúe con estas gestiones.</p>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin]*



**IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**  
02 de diciembre, 2022

*[Handwritten signature]*

<p>III Sesión Ordinaria 2014</p>	<p>Como se ha informado en las sesiones anteriores de la H. Junta Directiva, nuestra institución educativa desde su creación se encuentra asentada en tierras ejidales de Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco, aclarando que dicho asentamiento se encuentra en 9 parcelas ejidales como a continuación se precisa. Asignadas al:</p> <table border="1" data-bbox="472 569 1323 793"> <thead> <tr> <th>Al ejido</th> <th>A los Ejidatarios</th> <th>Parcela Escolar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. 1993 Z2 P1/1</td> <td>6. 2024 Z2 P1/1</td> <td>9. 2052 Z2 P1/1</td> </tr> <tr> <td>2. 1994 Z2 P1/1</td> <td>7. 2039 Z2 P1/1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. 2005 Z2 P1/1</td> <td>8. 2040 Z2 P1/1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. 2026 Z2 P1/1</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. 2045 Z2 P1/1</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Al ejido	A los Ejidatarios	Parcela Escolar	1. 1993 Z2 P1/1	6. 2024 Z2 P1/1	9. 2052 Z2 P1/1	2. 1994 Z2 P1/1	7. 2039 Z2 P1/1		3. 2005 Z2 P1/1	8. 2040 Z2 P1/1		4. 2026 Z2 P1/1			5. 2045 Z2 P1/1		
Al ejido	A los Ejidatarios	Parcela Escolar																	
1. 1993 Z2 P1/1	6. 2024 Z2 P1/1	9. 2052 Z2 P1/1																	
2. 1994 Z2 P1/1	7. 2039 Z2 P1/1																		
3. 2005 Z2 P1/1	8. 2040 Z2 P1/1																		
4. 2026 Z2 P1/1																			
5. 2045 Z2 P1/1																			
<p>IV Sesión Ordinaria 2014</p>	<p>A razón del trámite anterior, con fecha 13 de Octubre del año 2014 la Delegación Tabasco del Registro Agrario Nacional emitió seis constancias de vigencia de derecho ejidales de las parcelas (2005 Z2 P1/1, 1994 Z2 P1/1, 2026 Z2 P1/1, 1993 Z2 P1/1 2045 Z2 P1/1, 2052 Z2 P1/1) en donde se encuentra desde su creación asentada las instalaciones de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, las primeras cinco están asignadas a favor del ejido de Oxolotán, municipio de Tacotalpa, Tabasco; y la última es de uso exclusivo a Escuela.</p>																		
<p>I Sesión Ordinaria 2015</p>	<p>Se continuaron las gestiones ante el Registro Agrario Nacional</p>																		
<p>II Sesión Ordinaria 2015</p>	<p>Quedan en el status de pendiente los avances en la gestión de los terrenos ante el Registro Agrario Nacional, esto debido a que se revisará cada expediente con el nuevo abogado general. Se solicita la oportunidad para presentar los avances en la siguiente sesión ordinaria.</p>																		
<p>III Sesión Ordinaria 2015</p>	<p>Solicitó a la H. Junta Directiva presentar este acuerdo hasta que se tenga avances sustanciales para la legalización del terreno en Oxolotán ante el Registro Agrario Nacional. La Junta Directiva solicitó a la Rectora que si antes de la IV sesión ordinaria tiene avances de este acuerdo los haga llegar a los integrantes de este órgano de Gobierno.</p>																		
<p>IV Sesión Ordinaria 2015</p>	<p>Se presentó ante el Tribunal Agrario Distrito No. 29 una jurisdicción voluntaria ante el exrector de la Universidad para los efectos de acreditar la personalidad del abogado general de la Universidad para solicitar la devolución de tres certificados parcelarios, para seguir los trámites de regularización.</p>																		
<p>I Sesión Ordinaria 2016</p>	<p>En virtud de la negativa del Tribunal Agrario Distrito No. 29 para devolver directamente a la Universidad, los certificados parcelarios expedidos a favor del ex rector, se presentó ante dicho tribunal un escrito firmado</p>																		

*[Vertical column of handwritten signatures and initials]*





**IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
02 de diciembre, 2022**

	directamente por éste autorizando al Abogado General de la Universidad para recibirlos en su nombre. Petición que fue acordada favorable por lo que obra en poder de la Universidad dichos certificados parcelarios. Los derechos ahí contenidos serán enajenados por el ex rector a favor del C. Agustín Martínez Martínez, vecino del poblado Oxolotán y ejidatario, a fin de que este último pueda adquirir el dominio pleno sobre sus parcelas y a su vez lo transmita a la Universidad. Esto de acuerdo a una decisión tomada en conjunto entre la Universidad y los ejidatarios ratificada por estos mediante asamblea.
II Sesión Ordinaria 2016	Se continúa la gestión ante el ejido los trámites para el cambio del dominio pleno sobre las parcelas a favor del C. Agustín Martínez Martínez.
III Sesión Ordinaria 2016	Se ingresó ante el Registro Agrario Nacional la solicitud respecto a la enajenación de los derechos parcelarios conforme al art. 80 de la Ley Agraria celebrado por parte como enajenante el ex rector Lic. Luis Alberto Méndez May, y como adquiriente el ejidatario del Ejido de Oxolotán, Tacotalpa el C. Agustín Martínez Martínez, respecto a las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1.
IV Sesión Ordinaria 2016	Se registraron ante el RAN las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1, a nombre del ejidatario del Ejido de Oxolotán, Tacotalpa el C. Agustín Martínez Martínez en la que solicitará a la Asamblea, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción IX de la Ley Agraria en vigor autorización para adoptar el dominio pleno sobre las parcelas y una vez concedida tal autorización, inmediatamente solicitará al Registro Agrario Nacional que las tierras de que se trate sean dadas de baja de dicho registro, con el objeto de que se le expidan los títulos de propiedad respectivos, que serán inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente a la localidad, una vez que los títulos de propiedad sean expedidos por el RAN respecto a las parcelas, obren debidamente inscritos a su nombre en el Registro Público de la Propiedad correspondiente a la localidad, done inmediatamente dichas parcelas a título gratuito y libre de todo gravamen a la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, con lo cual esta tendrá certeza legal sobre los predios que actualmente ocupa.
I Sesión Ordinaria 2017	El Sr. Agustín Martínez Martínez se encuentra a la espera de que se renueve el consejo ejidal para solicitar el dominio pleno sobre las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción IX de la Ley Agraria, para que a su vez las pueda donar a la Universidad.
II Sesión Ordinaria 2017	Se continúa la gestión ante el ejido los trámites para el cambio del dominio pleno sobre las parcelas, de conformidad con lo establecido en

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



**IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**  
02 de diciembre, 2022

	el artículo 23 fracción IX de la Ley Agraria, para que a su vez las pueda donar a la Universidad.
III Sesión Ordinaria 2017	Se realizó la Asamblea de Ejidatarios con efecto del cambio de órgano ejidal, con la presencia del visitador agrario que ingresó al Registro Agrario Nacional para su inscripción correspondiente en la cual se encuentra en trámite.
IV Sesión Ordinaria 2017	Con fecha 27 de octubre 2017 se ingresó en el Registro Agrario Nacional, la solicitud número 27170010044, para la inscripción de la Asamblea de Ejidatarios del cambio de órgano ejidal, en la cual se encuentra en trámite.
I Sesión Ordinaria 2018	En trámite en el Registro Agrario Nacional, para la inscripción de la Asamblea de Ejidatarios del cambio de órgano ejidal, para convocar la Asamblea de ejidatarios y proceder a la solicitud del dominio pleno.
II Sesión Ordinaria 2018	Se continua con la gestión con la Procuraduría Agraria para los efectos de que convoque a la asamblea del Ejido de Oxolotán, para que autorice al Sr. Agustín Martínez Martínez, adoptar el dominio pleno sobre las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1, para su posterior donación a la Universidad. El Delegado Federal de la SEP en el Estado ofreció su apoyo a la Rectora en las gestiones pertinentes de dicho acuerdo.
III Sesión Ordinaria 2018	El ejidatario Agustín Martínez Martínez asesorado por el Abogado General de la UIET, han realizado los trámites para la solicitud de la convocatoria a los órganos internos del ejido Oxolotán, Tacotalpa, para que se convoque la asamblea para solicitar la autorización para adoptar el dominio pleno sobre las parcelas. También se realiza las gestiones ante el Registro Agrario Nacional, para la actualización del padrón de ejidatarios.
IV Sesión Ordinaria 2018	En lo referente a las parcelas número: 1993, 1994, 2005, 2026, 2045, registradas a nombre de la Escuela Secundaria Técnica 23 y la parcela número 2052 registrada como parcela escolar, se inició el trámite ante la Procuraduría Agraria para que a través de la misma, don Agustín Martínez Martínez, ante el Tribunal Agrario, demande al Ejido Oxolotán, el reconocimiento de sus derechos sobre dichas parcelas a fin de que el RAN le expida los respectivos certificados parcelarios. En cuanto a las parcelas 2024, 2039 y 2040, el órgano de representación del Ejido Oxolotán, solicitó al RAN la actualización del padrón de ejidatarios, para efectos de estar en condiciones de convocar a la Asamblea en la cual don Agustín Martínez Martínez, solicitará el dominio pleno de las parcelas. Esta reunión se prevé se lleve a cabo en el mes de diciembre del presente año. Una vez finalizados los procedimientos anteriores se llevará a efecto la donación de las parcelas a favor de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.



**IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**  
02 de diciembre, 2022

I Sesión Ordinaria 2019	Actualmente está en proceso la demanda por parte de la Procuraduría Agraria para que Don Agustín Martínez Martínez, demande al ejido Oxolotán, la nulidad del acta de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales del Ejido Oxolotán, respecto a las parcelas número: 1993, 1994, 2005, 2026, 2045, registradas a nombre de la Escuela Secundaria Técnica 23 y la parcela número 2052 registrada como parcela escolar.
II Sesión Ordinaria 2019	Se presentó ante el Tribunal Agrario la demanda por parte de la Procuraduría Agraria para que Don Agustín Martínez Martínez, demande al ejido Oxolotán, la nulidad del acta de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales del Ejido Oxolotán, respecto a las parcelas número: 1993, 1994, 2005, 2026, 2045, registradas a nombre de la Escuela Secundaria Técnica 23 y la parcela número 2052 registrada como parcela escolar.  En cuanto a las parcelas 2024, 2039 y 2040 actualmente se tiene a nombre de don Agustín Martínez Martínez; y se está a la espera del dictamen de las parcelas mencionadas en el párrafo anterior, para efectos de estar en condiciones de convocar a la Asamblea en la cual don Agustín Martínez Martínez, solicitará el dominio pleno de las mismas.
III Sesión Ordinaria 2019	Con fecha 26 de junio de 2019, el Tribunal Unitario Agrario dio entrada a la demanda de Don Agustín Martínez Martínez, bajo el número de expediente TUA 332/2019, en el que pide se declare que se cometió un error en la asignación de las parcelas números 1993, 1994, 2005, 2026, 2045 y 2052 conforme al acta de asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras ejidales de fecha 29 de mayo de 2005 del ejido Oxolotán de Tacotalpa, Tabasco, ya que fueron asignadas a la Escuela Secundaria Técnica Número 23, con excepción de la número 2052, que se asignó a la Parcela Escolar, cuando lo correcto era a Agustín Martínez Martínez. El 11 de julio de 2019, se llevó a efecto la audiencia de ley en el que el Órgano de Representación Ejidal Comisariado, admitió el error en la asignación y se admitieron las pruebas de las partes. El 6 de agosto de 2019, se desahogó la inspección ocular sobre las parcelas a cargo del Actuario adscrito al Tribunal Agrario. En cuanto a las parcelas 2024, 2039 y 2040 que actualmente están a nombre de don Agustín Martínez Martínez; y se está a la espera del dictamen de las parcelas mencionadas en el párrafo anterior, para efectos de estar en condiciones de convocar a la Asamblea en la cual don Agustín Martínez Martínez, solicitará el dominio pleno de las mismas.
IV Sesión Ordinaria 2019	El 08 de noviembre de 2019 se realizó una reunión de trabajo entre la Rectora de la Universidad y el Director de la Secundaria Técnica Número 23, la que asistieron también los líderes naturales del Pueblo de Oxolotán y abogados de la Unidad de Apoyo Jurídico de la SETAB, para los efectos

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



**IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**  
02 de diciembre, 2022

	de llegar a un arreglo conciliatorio con la reclamación de la Secundaria, de la que se obtuvo una propuesta por parte de los ejidatarios de donar unas parcelas a la Secundaria para que esta desista de su reclamación a la Universidad. El 22 de este mes se realizará una visita por parte de los asistentes a esa reunión a las parcelas propuestas para la donación.
I Sesión Ordinaria 2020	La Junta Directiva recomendó a la Rectora convocar a una reunión a la que asistan los integrantes de la Junta Directiva, las Subsecretarías de Básica, Media Superior y Planeación de la Secretaría de Educación.
II Sesión Ordinaria 2020	La Rectora informó que respecto a las parcelas números 1993, 1994, 2005, 2026, 2045 y 2052, debido a la contingencia sanitaria, se encuentra a la espera de realizarse la reunión solicitada en la Sesión anterior por la Junta Directiva, entre ésta, las Subsecretarías de Educación Básica, Media Superior y Planeación, de la Secretaría de Educación; para establecer el mecanismo que permita a la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco la asignación de dichas parcelas. En cuanto a las parcelas 2024, 2039 y 2040, que se encuentran a nombre de don Agustín Martínez Martínez, se está a la espera de los resultados de la reunión citada en el párrafo anterior, para efectos de estar en condiciones de convocar a la Asamblea en la cual don Agustín Agustín Martínez Martínez, solicitará el dominio pleno de las mismas.
III Sesión Ordinaria 2020	Con fecha 17 de junio de 2020, se llevó a efecto de manera virtual la reunión con las autoridades del Sector Educativo Estatal, en la que la Rectora, la Mtra. Adela Méndez Martínez, expuso la problemática que se tiene con la Secundaria Técnica Número 23, en relación a la reclamación que ésta última tiene sobre las parcelas números 1993, 1994, 2005, 2026 y 2052, que se encuentran en posesión la Universidad y la propuesta surgida en la Reunión de fecha 08 de noviembre de 2019, por parte del ejidatario y líder natural del Ejido Oxolotán, el Sr. Pablo Sánchez Sánchez, consistente en que dicho Ejido, previa aprobación de la Asamblea General, done a la Escuela Secundaria Técnica Número 23, unas parcelas de la fruticultura que están disponibles, para que los estudiantes de ésta realicen sus prácticas agropecuarias; acordándose una segunda reunión la cual está pendiente de señalamiento de fecha. En cuanto a las parcelas 2024, 2039 y 2040 que actualmente están a nombre de don Agustín Martínez Martínez, se está a la espera de un arreglo conciliatorio entre la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco y la Secundaria Técnica Número 23, para efectos de estar en condiciones de convocar a una única Asamblea en la cual don Agustín Martínez Martínez, solicite el dominio pleno de las mismas.
IV Sesión Ordinaria 2020	La Rectora informó que se encuentra en proceso de llevar a cabo la segunda reunión con autoridades del Sector Educativo Estatal, con el objeto de que una vez que se logre un arreglo conciliatorio entre la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco y la Secundaria Técnica

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below.]*



**IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**  
02 de diciembre, 2022

	Número 23, se convoque a una única Asamblea en la cual don Agustín Martínez Martínez solicitará el dominio pleno de las mismas.
I Sesión Ordinaria 2021	El 8 de diciembre de 2020, se envió por correo electrónico a la Mtra. Ana Edith Palomino Vergara, Directora de Educación Superior la documentación legal relativa al predio de esta casa de estudios, previo a una segunda reunión con las autoridades del Sector Educativo Estatal con el objeto de que se logre un arreglo conciliatorio entre la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco y la Secundaria Técnica Número 23 y posteriormente se convoque a una Única Asamblea, en la cual don Agustín Martínez Martínez, solicitara el dominio pleno de las mismas.
II Sesión Ordinaria 2021	La Encargada del Despacho de la Rectoría informó a la Junta Directiva que se llevaron a cabo gestiones para concretar reuniones de trabajo entre los titulares de las Unidades de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Educación y de esta Universidad, con el fin de consensar propuestas que logren la celebración de un acuerdo que resuelva cualquier diferencia que exista en relación a los límites geográficos con la Secundaria Técnica Número 23, por lo que se está a la espera de la fecha.
III Sesión Ordinaria 2021	Con fecha 7 de septiembre de 2021, se llevó a efecto una reunión con los miembros del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del Ejido Oxolotán, electos en Asamblea de fecha 25 de agosto del año que transcurre, en el que se abordó el tema de las parcelas que ocupan la Universidad que se encuentran asignadas a la Secundaria y la posible reasignación por parte del Ejido a la Universidad de las parcelas no. 1994 y 2005 donde se encuentran instalaciones. Se espera convocar una asamblea por el comisariado para que sea analizada la propuesta. Está pendiente de inscripción ante el RAN, el acuerdo mediante el cual la asamblea llevó a cabo la elección de sus órganos de representación por haber concluido el período inmediato anterior.
IV Sesión Ordinaria 2021	Mediante oficio CGAJ/SE/UAJ/4968/2021 de fecha 17 de noviembre de 2021, de la Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Educación, se informó a la UIET que, por petición del Director de la Escuela Secundaria Técnica 23, en colaboración con la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra se delimitaría la superficie de terreno que ocupan ambas instituciones los días 24 y 25 de noviembre de 2021.
I Sesión Ordinaria 2022	Por oficio UIET/REC/AG/03/2022 de fecha 11 de enero del presente año, signado por el Lic. Edgardo Mayo Hernández, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, dirigido a la Mtra. Guadalupe Castro Vidal, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Educación, solicitó información para conocer si la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, emitió dictamen respecto a los trabajos de la delimitación de



**IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**  
02 de diciembre, 2022

	<p>la superficie de terreno entre la Escuela Secundaria Técnica Número 23 y la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco. Mediante oficio CGAJ/SE/UAJ/0287/2022 de fecha 27 de enero de 2022, signado por la Mtra. Guadalupe Castro Vidal, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Educación, dirigido al Lic. Edgardo Mayo Hernández, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, manifestó que aún no se cuenta con los resultados del trabajo realizado por la CERTT y que una vez que se tenga se informará lo conducente. La Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, sigue a la espera de los resultados del trabajo realizado por la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT) para que la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Educación informe lo conducente, para los efectos de la delimitación de la superficie de terreno que ocupara cada institución.</p>
<p align="center">II Sesión Ordinaria 2022</p>	<p>El 6 de mayo del presente se efectuó una reunión de trabajo en la sala de junta de rectoría, con el objetivo de establecer los acuerdos respecto a las parcelas donde se ubica la universidad con la asistencia del Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado del Ejido Oxolotán, el Director de la Escuela Secundaria Técnica No. 23, la Supervisión Escolar de la zona, el Presidente de la Asociación de Padres de Familia de la Secundaria y del Subdirector del Colegio de Bachilleres del Estado de Tabasco Plantel No. 19, en donde no se logró llegar a un acuerdo en razón de que el Director de la Secundaria Técnica No. 23 y la supervisora de la zona, argumentaron que no tenían facultades para tomar decisiones al respecto ya que eso es facultad del jurídico de la Secretaría de Educación. Por este motivo le domingo 26 de junio de 2022 se llevó a cabo una Asamblea del Ejido Oxolotán, tratándose entre otros aspectos lo concerniente a la designación de la persona que habrá de promover el juicio de incorrecta asignación a la Secundaria de las parcelas que ocupa la Universidad, recayendo esa encomienda en el C. Cesar Martínez Martínez, quien obtuvo el voto de confianza de los ejidatarios y posesionarios, misma que entregó su documentación al Lic. Edgardo Mayo Hernández, Abogado General para que la haga llegar a la Procuraduría Agraria.</p>
<p align="center">III Sesión Ordinaria 2022</p>	<p>El Presidente del Comisariado Ejidal informó al Lic. Edgardo Mayo Hernández Abogado General que aún no se cuenta con todas las firmas del acta de asamblea de fecha 26 de junio de 2022, donde se nombró a don Cesar Martínez Martínez, como la persona que habrá de promover el juicio de incorrecta asignación a la Secundaria de las parcelas que ocupa la Universidad.</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Cesar M', 'Edgardo M', and others.]*



**IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**  
02 de diciembre, 2022

IV Sesión Ordinaria 2022	El 04 de octubre del presente año, se constituyó personal de la CERT Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, en el poblado Oxolotán, para identificar las parcelas número 2002, 2003 y 2004, asignadas a la Secundaria Técnica Numero 23, esta última correspondiente a las instalaciones donde se asienta dicha institución, contando con la presencia de la Directora de la Secundaria, el Subdelegado y el Presidente del Comisariado Ejidal del poblado Oxolotán, y el Abogado General de la UIET, en donde se pudo constatar que en las parcelas 2002 y 2003, se encuentran asentadas las instalaciones del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), como parte de la identificación de las parcelas que ocupa cada una de la Instituciones educativas.
<b>Acuerdo Pendiente</b>	

<b>ACUERDO</b>	
<b>Acuerdo No. 10.01.10.03.2022.S.</b> La <b>Junta Directiva</b> autoriza a la Encargada de la Rectoría de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, <b>inicie con las gestiones</b> correspondientes y dar cumplimiento a la normatividad relativa en la materia, <b>para la apertura de la Maestría en Ciencias Gestión del Patrimonio Biocultural.</b>	
<b>No. de Sesión</b>	<b>Gestiones Realizadas</b>
II Sesión Ordinaria 2022	Se anexa el Diagnóstico para fundamentar el Estudio de Factibilidad de creación de oferta del programa de la Maestría en Ciencias en Gestión de Patrimonio Biocultural, mismo en el que se analizará el nombre del posgrado y se continuará con los procedimientos establecidos por la SETAB para presentarlo en la siguiente reunión de este año de la COEPES.
III Sesión Ordinaria 2022	Se tiene integrado el documento base y el fundamento de estudio de factibilidad en proceso de entrega a la Subsecretaría de Educación Media Superior para la próxima reunión de la COEPES.
IV Sesión Ordinaria 2022	El 8 de noviembre del presente, se envió por correo electrónico a la Mtra. María de Los Ángeles Gordillo Castañeda, Directora de Educación Intercultural los planes y programas de estudio de la Maestría en Ciencias en Gestión del Patrimonio Biocultural, para su valoración y aprobación y proceder con los trámites en las instancias correspondientes, adjuntando los siguientes documentos: Estudios de factibilidad, Documento de trabajo, Plan de estudios y Programa de estudio.
<b>Estatus</b>	<b>Acuerdo Pendiente</b>



**IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**  
02 de diciembre, 2022

**ASUNTOS QUE REQUIEREN APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022**

De conformidad con el Artículo 12, Fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que a la letra dice:

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

V.- "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y de egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, y en su caso, las asignaciones de gastos y financiamiento autorizados";

Y de conformidad con el Artículo 16, son facultades y obligaciones del Rector:

X.- "Presentar a la Junta Directiva para su autorización, los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos".

El Rector de la UIET presentó ante la Junta Directiva las Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 para su aprobación, conforme a la siguiente tabla:

**Adecuaciones del Presupuesto de Ingreso 2022**

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Autorizado en la III Ordinaria Sesión 2022	Adecuaciones Interna		Adecuaciones Externa		Presupuesto Modificado al mes de octubre
		Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	
Recursos Estatales	\$29,982,621.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,982,621.00
Recursos Federales	\$29,982,621.00	\$0.00	\$0.00	\$1,034,522.00	\$0.00	\$31,017,143.00
Ingresos Propios	\$2,073,742.00	\$0.00	\$0.00	\$193,984.82	\$0.00	\$2,267,726.82
Ingresos Propios de nov y dic 2021	\$259,652.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$259,652.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$62,298,636.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,228,506.82</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$63,527,142.82</b>

**Recursos Extraordinarios de años anteriores**

Fuente de Financiamiento Recursos Extraordinarios	Presupuesto Informado en la III Sesión Ordinaria 2022	Adecuaciones Interna		Adecuaciones Externa		Presupuesto Modificado al mes de octubre
		Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	
Aportación Federal Ramo 11 (U006 Subsidios Federales) 2021	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
Aportación Federal Ramo 11 (S247 Programa Para el Desarrollo Profesional Docente PRODEP 2021)	\$130,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$130,000.00
Aportación Federal Ramo 11 (S247 Programa Para el Desarrollo Profesional Docente PRODEP Años Anterior)	\$241,877.66	\$0.00	\$4,284.31	\$0.00	\$0.00	\$237,593.35
DISPONIBILIDADES PROVENIENTES DEL 2021	\$47,399.02	\$0.00	\$530.00	\$0.00	\$0.00	\$46,869.02
CONVENIO CONACYT	\$42,057.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$42,057.23
<b>TOTAL</b>	<b>\$611,333.91</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$4,814.31</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$606,519.60</b>





**IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
02 de diciembre, 2022**

**Adecuaciones del Presupuesto de Egresos 2022**

Capítulo	Descripción	Fuente de Financiamiento				Montos
		Subsidio Estatal	Subsidio Federal	Ingresos Propios	Extraordinarios de años anteriores	
1000	Servicios Personales	\$22,544,770.00	\$22,399,524.00	\$0.00	\$ -	\$44,944,294.00
2000	Materiales y Suministros	\$1,220,101.00	\$1,574,632.00	\$579,510.00	\$147,260.33	\$3,521,503.33
3000	Servicios Generales	\$6,217,750.00	\$7,042,987.00	\$1,495,711.00	\$292,110.67	\$15,048,558.67
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$136,193.93	\$136,193.93
5000	Bienes Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$452,157.82	\$30,954.67	\$483,112.49
SUBTOTAL		\$29,982,621.00	\$31,017,143.00	\$2,527,378.82	\$606,519.60	\$64,133,662.42

**Acuerdo No.03.04.02.12.2022.R.**

La Junta Directiva aprobó las **Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022** de la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**, quedando de la siguiente manera:

**Ampliaciones Externas:** en el rubro de **Recursos Federales** por **\$ 1,034,522.00** (Un millón treinta y cuatro mil quinientos veintidós pesos 00/100 M.N.), con número de oficio SF/AL0494/2022 de la Secretaría de Finanzas del Estado.

**Ingresos Propios 2022** por **\$193,984.82** (Ciento noventa y tres mil novecientos ochenta y cuatro pesos 82/100 M.N.), con número de oficios SF/AL0640/2022 y SF/AL0669/2022 de la Secretaría de Finanzas del Estado.

Quedando el **Presupuesto Modificado** por la cantidad de **\$ 63,527,142.82** (Sesenta y tres millones quinientos veintisiete mil ciento cuarenta y dos pesos 82/100 M.N.).

Así mismo, la **Junta Directiva se dio por enterada** de los **Recursos Remanentes Extraordinarios de años anteriores:** En el rubro **Aportación Federal Ramo 11 (U006 Subsidios Federales) 2021** por **\$150,000.00** (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); **Aportación Federal Ramo 11** (\$247 Programa Para el Desarrollo Profesional Docente PRODEP 2021) por **\$130,000.00** (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.); **Aportación**



**IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**  
*02 de diciembre, 2022*

**Federal Ramo 11** (S247 Programa Para el Desarrollo Profesional Docente PRODEP Años Anteriores) por **\$ 237,593.35** (Doscientos treinta y siete mil quinientos noventa y tres pesos 35/100 M.N.); **Disponibilidades provenientes del 2021** por **\$ 46,869.02** (Cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y nueve pesos 02/100 M.N.) y **Convenio CONACYT** por **\$ 42,057.23** (Cuarenta y dos mil cincuenta y siete pesos 23/100 M.N.).

Haciendo un **Presupuesto Total** por la cantidad de **\$64,133,662.42** (Sesenta y cuatro millones ciento treinta y tres mil seiscientos sesenta y dos pesos 42/100 M.N.).

La **Junta Directiva** recomendó al Rector, atender la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el Acuerdo por el que se emite el Programa de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y demás disposiciones legales y normativas en la materia; debiendo informar a esta Junta Directiva sobre las adecuaciones que se realicen durante su ejercicio.

**Nota 6** La **L.C.P. Yolanda Ruiz Morales**, representante de la Secretaría de la Función Pública, precisa que las Adecuaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos que se presentan para autorización, **esta Secretaría se reserva el derecho para realizarles revisiones y/o auditorías y determinar lo que haya lugar de acuerdo a las atribuciones conferidas**, con la finalidad de salvaguardar el correcto ejercicio de los recursos que le fueron asignados a la Universidad a través del Presupuesto mencionado, vigilando que se garantice la observancia de la normatividad, de conformidad al **"Acuerdo por el que se emite el Programa de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco"**; así como a lo establecido en los **Artículos, 2 Fracciones II y III, y 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 43 Fracciones I, VII y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; Artículo 2 Fracción II, Artículos 18, 19, 53, 54 y 55 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios** y demás disposiciones aplicables en materia de Responsabilidad Hacendaria y Disciplina Financiera.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



**IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**  
02 de diciembre, 2022

**Adecuaciones del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2022**

De conformidad con el Artículo 12, Fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006.

Artículo 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

V.- "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y de egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, y en su caso, las asignaciones de gastos y financiamiento autorizados";

Y de conformidad con el Artículo 16, Fracción X, que a la letra dice: Son facultades y obligaciones del Rector: X.- "Presentar a la Junta Directiva para su autorización, los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos".

El Rector de la UIET presentó para su aprobación a la Junta Directiva las Adecuaciones del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2022, quedando de la siguiente manera:

**Adecuaciones del Programa Operativo Anual 2022**

PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL		
<b>Gastos de Operación de la Aportación Estatal Ordinaria</b>	<b>Objetivo 1.</b> Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y	Ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1000	11301	\$ 14,950,617.38		
				12101	\$ 93,049.00		
				12201	\$ 632,564.00		
				13104	\$ 47,410.00		
				13201	\$ 808,381.00		
				13202	\$ 353,049.00		
				13415	\$ 1,665,350.00		
				14103	\$ 254,696.52		
				14202	\$ 2,303.48		
				15202	\$ 369,487.62		
			15401	\$ 650,615.00			
			15901	\$ 2,717,247.00			
			<b>Total capítulo</b>				<b>\$ 22,544,770.00</b>
			2000	21101	\$ 116,509.51		
				21102	\$ 100,000.00		
21201	\$ 126,001.00						
21401	\$ 30,287.00						



**IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
02 de diciembre, 2022**

PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL	
	nivel educativo que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.			21503	\$ 55,285.00	
				21601	\$ 129,300.00	
				22104	\$ 68,700.00	
				22301	\$ 9,400.00	
				23701	\$ 1,740.00	
				24101	\$ 2,052.01	
				24201	\$ 2,070.48	
				24601	\$ 61,578.14	
				24701	\$ 12,000.00	
				24801	\$ 2,420.00	
				24901	\$ 1,430.00	
				25401	\$ 13,200.00	
				25601	\$ 3,749.00	
				26104	\$ 274,701.00	
				29101	\$ 2,130.00	
				29201	\$ 32,606.86	
				29301	\$ 28,581.00	
				29401	\$ 10,000.00	
				29601	\$ 135,280.00	
				29901	\$ 1,080.00	
				<b>Total capítulo</b>	<b>\$ 1,220,101.00</b>	
				3000	31101	\$ 1,495,101.00
					31201	\$ 23,994.00
					31301	\$ 18,072.00
					31701	\$ 123,200.00
					31702	\$ 22,650.80
					31801	\$ 15,894.49
					32701	\$ 575,137.50
					33104	\$ 706,469.50
			33105		\$ 115,200.00	
			33106		\$ 275,000.00	
			33107		\$ 100,000.00	
			33401		\$ 4,000.00	
			33604		\$ 88,040.00	
			33606	\$ 98,161.00		
			33903	\$ 290,430.00		
			34102	\$ 261,500.00		
			34302	\$ 5,000.00		



**IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
02 de diciembre, 2022**

PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL
				34501	\$ 211,326.00
				35201	\$ 81,700.00
				35501	\$ 58,642.00
				35701	\$ 3,770.00
				37104	\$ 272,824.71
				37204	\$ 16,020.00
				37504	\$ 291,532.00
				37801	\$ 1,000.00
				37901	\$ 132,581.00
				37902	\$ 5,000.00
				38201	\$ 22,880.00
				39202	\$ 59,928.00
				39602	\$ 1,106.00
				39801	\$ 837,300.00
				39803	\$ 4,290.00
				<b>Total capítulo</b>	<b>\$ 6,217,750.00</b>
				<b>Total proyecto</b>	<b>\$ 29,982,621.00</b>
<b>Gastos de Operación de la Aportación Federal Ordinaria</b>	<b>Objetivo 1.</b> Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo	Ramo 11, Educación Pública	1000	11301	\$ 13,863,427.04
				12201	\$ 543,520.00
				13104	\$ 28,372.46
				13201	\$ 829,824.00
				13202	\$ 1,152,450.00
				13203	\$ 920,766.00
				14103	\$ 4,134,040.42
				14202	\$ 1,136.38
				15202	\$ 32,753.70
				15302	\$ 11,653.00
				15401	\$ 881,581.00
			<b>Total capítulo</b>	<b>\$ 22,399,524.00</b>	



**IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
02 de diciembre, 2022**

*[Handwritten signature]*

PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL		
	que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.						
<b>Gastos de Operación de la Aportación Federal Ordinaria</b>	<b>Objetivo</b> 1. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	Ramo 11, Educación Pública	2000	21101	\$ 130,835.24		
				21201	\$ 186,830.00		
				21401	\$ 19,647.00		
				21503	\$ 103,672.66		
				21601	\$ 191,152.00		
				22104	\$ 52,668.34		
				22301	\$ 599.00		
				24601	\$ 46,515.60		
				24701	\$ 2,000.00		
				24801	\$ 17,390.00		
				24901	\$ 6,624.00		
				25301	\$ 5,000.00		
				25401	\$ 56,032.40		
				26104	\$ 567,960.00		
				27201	\$ 15,870.00		
				29101	\$ 6,158.76		
				29301	\$ 36,000.00		
			29401	\$ 812.00			
			29601	\$ 103,204.40			
			29901	\$ 25,660.60			
			<b>Total capítulo</b>				<b>\$ 1,574,632.00</b>
			3000	31101	\$ 392,416.00		
				31201	\$ 5,946.00		
				31701	\$ 831,270.00		
				31702	\$ 683.80		
				31801	\$ 1,734.16		
				32701	\$ 390,000.00		
33104	\$ 4,117,782.00						
33105	\$ 278,400.00						
33201	\$ 7,540.00						

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

*[Handwritten signature]*



**IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
02 de diciembre, 2022**

*[Handwritten signature]*

PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL
				33903	\$ 352,181.51
				34102	\$ 2,960.00
				34302	\$ 1,500.00
				34501	\$ 37,564.00
				35501	\$ 85,302.00
				35702	\$ 37,650.00
				37104	\$ 40,944.33
				37504	\$ 41,160.00
				37901	\$ 5,000.00
				37902	\$ 5,000.00
				38201	\$ 40,183.20
				39801	\$ 363,370.00
				39803	\$ 4,400.00
			<b>Total capítulo</b>		<b>\$ 7,042,987.00</b>
			<b>Total proyecto</b>		<b>\$ 31,017,143.00</b>
<b>Gastos de Operación de los ingresos propios</b>	<b>Objetivo 1.</b> Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo que favorezca el acceso y permanencia	Ingresos propios (Generados).	2000	21101	\$ 120,006.00
				21201	\$ 89,707.88
				21503	\$ 90,079.80
				21601	\$ 114,000.00
				22104	\$ 84,576.32
				24101	\$ 2,922.00
				24201	\$ 684.00
				29401	\$ 14,428.00
				29601	\$ 33,596.00
				29901	\$ 29,510.00
			<b>Total capítulo</b>		<b>\$ 579,510.00</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
02 de diciembre, 2022**

PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL
	de los educandos en el plantel. <b>Objetivo 3 .-</b> llevar una administración eficiente de los recursos asignados.				
<b>Gastos de Operación de los ingresos propios.</b>	<b>Objetivo 1.</b> Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel. <b>Objetivo 3 .-</b> llevar una administración eficiente de los recursos asignados.	Ingresos propios (Generados).	3000	31101	\$ 254,492.00
				31701	\$ 418,000.00
				31801	\$ 386.00
				32701	\$ 32,140.00
				33107	\$ 100,000.00
				33903	\$ 100,000.00
				34102	\$ 46,219.00
				34302	\$ 5,278.00
				34501	\$ 134,112.00
				35501	\$ 98,690.00
				35702	\$ 75,500.00
				37104	\$ 74,806.00
				37106	\$ 120,294.00
				37504	\$ 30,794.00
				38201	\$ 5,000.00
<b>Total capítulo</b>				<b>\$ 1,495,711.00</b>	
5000	51501	\$ 192,505.82			
<b>Total capítulo</b>				<b>\$ 192,505.82</b>	
<b>Total proyecto</b>				<b>\$ 2,267,726.82</b>	





*[Handwritten signature]*

**IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
02 de diciembre, 2022**

PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL
<b>Gastos de Operación de los ingresos propios.</b>	<b>Objetivo 1.</b> Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel. <b>Objetivo 3 .-</b> llevar una administración eficiente de los recursos asignados.	Ingresos propios (Generados). Correspondientes de noviembre y diciembre del 2021	5000	51501	\$ 259,652.00
			<b>Total capítulo</b>		<b>\$ 259,652.00</b>
			<b>Total proyecto</b>		<b>\$ 259,652.00</b>
			<b>Total Ordinarios:</b>		<b>\$ 63,527,142.82</b>
<b>Gastos de recursos Extraordinarios</b>	<b>Objetivo 2.-</b> Fortalecer las acciones sustantivas de la Universidad	Extraordinarios	3000	33106	\$ 150,000.00

*[Vertical handwritten notes and signatures]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

**IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**  
02 de diciembre, 2022

PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL		
	Intercultural del Estado de Tabasco.		<b>Total capítulo</b>		<b>\$ 150,000.00</b>		
			<b>Total proyecto</b>		<b>\$ 150,000.00</b>		
<b>Gastos de Operación de la Aportación Federal S247 PRODEP 2021</b>	<b>Objetivo 2.-</b> Fortalecer las acciones sustantivas de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.	Extraordinarios Ramo 11, Educación Pública S247 Prodep	2000	26104	\$ 130,000.00		
			<b>Total capítulo</b>		<b>\$ 130,000.00</b>		
			<b>Total proyecto</b>		<b>\$ 130,000.00</b>		
<b>Gastos de recursos Extraordinarios</b>	<b>Objetivo 2.-</b> Fortalecer las acciones sustantivas de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.	Extraordinarios Ramo 11, Educación Pública S247 Prodep	2000	21101	\$ 3,542.25		
				21102	\$ 12,115.12		
				21401	\$ 1,026.96		
				21501	\$ 6.00		
			<b>Total capítulo</b>				<b>\$ 16,690.33</b>
			3000	32701	\$ 20,000.00		
				33601	\$ 9,999.99		
				33903	\$ 20,000.00		
				34102	\$ 207.86		
				37104	\$ 10,261.67		
				37204	\$ 25,923.14		
				37504	\$ 21,729.00		
			37901	\$ 12,949.99			
			<b>Total capítulo</b>				<b>\$ 121,071.65</b>
			4000	42101	\$ 33,136.70		
44201	\$ 61,000.00						
<b>Total capítulo</b>				<b>\$ 94,136.70</b>			
5000	51101	\$ 5,305.86					
	52101	\$ 388.81					

*[Handwritten notes and arrows on the right side of the table]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
02 de diciembre, 2022

PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL
			<b>Total capítulo</b>		\$ 5,694.67
			<b>Total proyecto</b>		\$ 237,593.35
<b>Gastos de recursos Extraordinarios</b>	<b>Objetivo 3.-</b> Llevar una administración eficiente de los recursos asignados	Disponibilidades	2000	21101	\$ 570.00
			<b>Total capítulo</b>		\$ 570.00
			3000	34102	\$ 16,208.02
				37104	\$ 2,831.00
				37504	\$ 2,000.00
			<b>Total capítulo</b>		\$ 21,039.02
			5000	51501	\$ 25,260.00
<b>Total capítulo</b>		\$ 25,260.00			
<b>Total proyecto</b>		\$ 46,869.02			
<b>Gastos de recursos Extraordinarios</b>	<b>Objetivo 2.-</b> Fortalecer las acciones sustantivas de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.	Convenio Conacyt	4000	42101	\$ 42,057.23
			<b>Total capítulo</b>		\$ 42,057.23
			<b>Total proyecto</b>		\$ 42,057.23
<b>Total Extraordinarios:</b>					\$ 606,519.60
<b>Total General:</b>					\$ 64,133,662.42

Acuerdo No. 04.04.02.12.2022.R.

La Junta Directiva aprobó las **Adecuaciones del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2022** de la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**, congruente con las Adecuaciones del Presupuesto de Ingreso y Egresos del mismo año.



**IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**  
02 de diciembre, 2022

**Inicio de las gestiones para las modificaciones de los Ingresos Propios 2022, objetos del gasto y su aplicación.**

De conformidad con el Artículo 12, Fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006.

Artículo 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

V.- "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y de egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, y en su caso, las asignaciones de gastos y financiamiento autorizados";

Y de conformidad con el Artículo 16, Fracción X, que a la letra dice: Son facultades y obligaciones del Rector: X.- "Presentar a la Junta Directiva para su autorización, los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos".

El Rector de la UIET presentó a la Junta Directiva, para su aprobación, el inicio de las gestiones para las modificaciones de los Ingresos Propios 2022, objetos del gasto y su aplicación, el cual se integra de la siguiente manera:

Adecuaciones de los Ingresos Propios 2022				
Fuente de Financiamiento	capitulo	Descripción	Adecuaciones	
			Ampliación	Reducción
Generados de Ingresos Propios 2022	3000	Servicios Generales		\$533,500.00
	5000	Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	\$533,500.00	
TOTAL			\$533,500.00	\$533,500.00

Adecuaciones de los Ingresos Propios 2022				
Fuente de Financiamiento	Partida	Descripción	Adecuaciones	
			Ampliación	Reducción
Generados de Ingresos Propios 2022	31101	Energía Electrica		\$115,500.00
	31701	Servicios de conduccion de señales analogicas		\$418,000.00
	54104	Vehiculos y equipo terrestres destinados a servicios administrativos	\$533,500.00	
TOTAL			\$533,500.00	\$533,500.00

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



**IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
02 de diciembre, 2022**

**Acuerdo No.05.04.02.12.2022.R.** La Junta Directiva **autorizó** al Rector de la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**, iniciar las gestiones ante la **Secretaría de Finanzas** para realizar las **ajustes de los Ingresos Propios 2022, objetos del gasto y su aplicación**, por la cantidad de **\$533,500.00** (Quinientos treinta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

**Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023**

De conformidad con el Artículo 12, Fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006.

Artículo 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

V.- "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y de egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, y en su caso, las asignaciones de gastos y financiamiento autorizados";

Y de conformidad con el Artículo 16, Fracción X, que a la letra dice: Son facultades y obligaciones del Rector: X.- "Presentar a la Junta Directiva para su autorización, los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos".

El Rector de la UIET presentó a la Junta Directiva el Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, integrado de la siguiente manera:

Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Fuente de Financiamiento	Techo Presupuestal
<b>Aportación Estatal</b> (Ramo 28. Aportaciones a Entidades Federativas y Municipios)	\$ 29,982,621.00
<b>Aportación Federal</b> (Ramo 11. Educación Pública)	\$ 29,982,621.00
<b>Ingresos Propios</b> (Recursos Propios Generados)	\$ 3,001,335.00
<b>TOTAL</b>	\$ 62,966,577.00

*(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)*

**IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**  
02 de diciembre, 2022

Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023					
Capítulo	Descripción	Fuente de Financiamiento			Montos
		Subsidio Estatal	Subsidio Federal	Ingresos Propios	
1000	Servicios Personales	\$23,910,000.00	\$23,910,000.00	\$0.00	\$47,820,000.00
2000	Materiales y Suministros	\$893,571.00	\$893,571.00	\$866,855.00	\$2,653,997.00
3000	Servicios Generales	\$5,179,050.00	\$5,179,050.00	\$ 2,134,480.00	\$12,492,580.00
SUBTOTAL		\$29,982,621.00	\$29,982,621.00	\$3,001,335.00	\$62,966,577.00

**Acuerdo No.06.04.02.12.2022.R.**

La Junta Directiva aprobó el **Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023** de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, por un monto de **\$62,966,577.00** (Sesenta y dos millones novecientos sesenta y seis mil quinientos setenta y siete pesos 00 /100 M.N.)

**Anteproyecto del Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2023.**

De conformidad con el Artículo 12, Fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006.

Artículo 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

V.- "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y de egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, y en su caso, las asignaciones de gastos y financiamiento autorizados";

Y de conformidad con el Artículo 16, Fracción X, que a la letra dice: Son facultades y obligaciones del Rector: X.- "Presentar a la Junta Directiva para su autorización, los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos".

El Rector de la UIET presentó a la Junta Directiva el Anteproyecto del Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2023, quedando de la siguiente manera:



**IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
02 de diciembre, 2022**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Anteproyecto del Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2023**

PROYECTO	OBJETIVO del PID	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL	
<b>Aportación Estatal (Ramo 28. Aportaciones a Entidades Federativas y Municipios)</b>	1. Mantener la calidad y pertinencia de la educación superior intercultural para contribuir con el desarrollo sostenible a través de competencias profesionales en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva.	Ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1000	11301	\$ 11,995,340.00	
				12201	\$ 289,600.00	
				13104	\$ 52,500.00	
				13201	\$ 1,555,000.00	
				13202	\$ 1,218,560.00	
				13415	\$ 2,560,000.00	
				14103	\$ 5,600,000.00	
				15401	\$ 639,000.00	
	<b>Total capítulo</b>				<b>\$ 23,910,000.00</b>	
	2. Construir nuevos paradigmas de generación del conocimiento científico desde el enfoque intercultural que permita aprovechar los recursos disponibles para el desarrollo nacional en el marco de la diversidad cultural y los derechos humanos.		2000	21101	\$ 168,271.00	
				21201	\$ 101,000.00	
				21401	\$ 22,500.00	
				21503	\$ 80,000.00	
				21601	\$ 100,500.00	
				24601	\$ 50,950.00	
				24801	\$ 22,350.00	
				26104	\$ 220,000.00	
				27201	\$ 30,000.00	
				29301	\$ 30,000.00	
	29601		\$ 68,000.00			
	<b>Total capítulo</b>				<b>\$ 893,571.00</b>	
	3. Revitalizar las lenguas indígenas del estado de Tabasco para rescatar las tradiciones, costumbres y cultura de nuestros pueblos originarios.		3000	31101	\$ 2,180,250.00	
				31201	\$ 10,000.00	
				31301	\$ 22,000.00	
				31702	\$ 15,000.00	
				31801	\$ 3,100.00	
				32701	\$ 256,000.00	
				33106	\$ 300,000.00	
				33604	\$ 151,000.00	
	33606		\$ 7,500.00			
	33903		\$ 451,200.00			
	34102		\$ 10,500.00			

*[Handwritten signature]*

IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
02 de diciembre, 2022

PROYECTO	OBJETIVO del PID	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL
	4. Contribuir desde la Vinculación, con la participación de la comunidad universitaria a través de actividades sociales, con el fin de preservar las prácticas, usos y costumbres comunitarias de los pueblos originarios.			34501	\$ 215,000.00
				35201	\$ 217,000.00
				35501	\$ 215,000.00
				35702	\$ 25,200.00
				37104	\$ 163,600.00
				37504	\$ 123,000.00
				37901	\$ 93,000.00
				38201	\$ 81,300.00
				39202	\$ 45,000.00
				39801	\$ 590,000.00
				39803	\$ 4,400.00
<b>Total capítulo</b>					<b>\$ 5,179,050.00</b>
<b>Total proyecto</b>					<b>\$ 29,982,621.00</b>
<b>Aportación Federal (Ramon 11. Educación Pública)</b>	1. Mantener la calidad y pertinencia de la educación superior intercultural para contribuir con el desarrollo sostenible a través de competencias profesionales en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva.	Ramo 11, Educación Pública	1000	11301	\$ 14,905,340.00
				12201	\$ 289,600.00
				13104	\$ 52,500.00
				13201	\$ 1,555,000.00
				13202	\$ 1,218,560.00
				14103	\$ 5,250,000.00
				15401	\$ 639,000.00
				<b>Total capítulo</b>	
	2. Construir nuevos paradigmas de	Ramo 11, Educación Pública	2000	21101	\$ 110,000.00
				21201	\$ 108,571.00



IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
02 de diciembre, 2022

PROYECTO	OBJETIVO del PID	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL	
	<p>generación del conocimiento científico desde el enfoque intercultural que permita aprovechar los recursos disponibles para el desarrollo nacional en el marco de la diversidad cultural y los derechos humanos.</p> <p>3. Revitalizar las lenguas indígenas del estado de Tabasco para rescatar las tradiciones, costumbres y cultura de nuestros pueblos originarios.</p> <p>4. Contribuir desde la Vinculación, con la participación de la comunidad universitaria a través de actividades sociales, con el fin de preservar las prácticas, usos y costumbres comunitarias de los pueblos originarios.</p> <p>5. Llevar a cabo una gestión</p>			21503	\$ 100,000.00	
				21601	\$ 105,000.00	
				24601	\$ 30,000.00	
				24701	\$ 10,000.00	
				24801	\$ 15,000.00	
				26104	\$ 315,000.00	
				27201	\$ 10,000.00	
				29301	\$ 20,000.00	
				29601	\$ 30,000.00	
				29901	\$ 40,000.00	
				<b>Total capítulo</b>		<b>\$ 893,571.00</b>
				3000	33104	\$ 4,747,150.00
					39801	\$ 427,500.00
					39803	\$ 4,400.00
<b>Total capítulo</b>		<b>\$ 5,179,050.00</b>				
<b>Total proyecto</b>		<b>\$ 29,982,621.00</b>				



**IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
02 de diciembre, 2022**

PROYECTO	OBJETIVO del PID	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL
	administrativa eficiente, eficaz, transparente en el marco de una política educativa pertinente e incluyente.				
<b>Ingresos Propios(Recursos Propios Generados)</b>	2. Construir nuevos paradigmas de generación del conocimiento científico desde el enfoque intercultural que permita aprovechar los recursos disponibles para el desarrollo nacional en el marco de la diversidad cultural y los derechos humanos. 3. Revitalizar las lenguas indígenas del estado de Tabasco para rescatar las tradiciones, costumbres y cultura de nuestros pueblos originarios.4. Contribuir desde la Vinculación, con la participación de la comunidad universitaria a través de actividades sociales, con el fin	Ingresos propios(Generados).	2000	21101	\$ 181,150.00
				21201	\$ 169,800.00
				21601	\$ 114,000.00
				24601	\$ 69,055.00
				24701	\$ 43,000.00
				24801	\$ 40,850.00
				26104	\$ 150,000.00
				29601	\$ 53,000.00
			29901	\$ 46,000.00	
			<b>Total capítulo</b>		<b>\$ 866,855.00</b>
			3000	31101	\$ 458,445.00
				31701	\$ 660,000.00
				32701	\$ 128,000.00
				33104	\$ 450,000.00
				33107	\$ 100,000.00
				34102	\$ 14,695.00
				34501	\$ 77,290.00
				35201	\$ 73,800.00
				35501	\$ 63,000.00
				37104	\$ 69,000.00
37504	\$ 40,250.00				
<b>Total capítulo</b>		<b>\$ 2,134,480.00</b>			

IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
02 de diciembre, 2022

PROYECTO	OBJETIVO del PID	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL
	de preservar las prácticas, usos y costumbres comunitarias de los pueblos originarios. 5. Llevar a cabo una gestión administrativa eficiente, eficaz, transparente en el marco de una política educativa pertinente e incluyente.				
			<b>Total proyecto</b>		<b>\$ 3,001,335.00</b>
			<b>Total General:</b>		<b>\$ 62,966,577.00</b>

**Acuerdo No.07.04.02.12.2022.R.**

La Junta Directiva aprobó el **Anteproyecto de Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2023** de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, congruente con el Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal para el mismo año.

**Inicio de las Gestiones para la Baja de Bienes Muebles**

De conformidad con el Artículo 12, Fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que en su leyenda expresa lo siguiente:

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

XIII.- "Vigilar la preservación y conservación del patrimonio de la Universidad, así como conocer y resolver sobre actos que asignen o dispongan de sus bienes"

Y con fundamento en los Artículos 88, 89 Fracción I y 95 de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios, así como los Artículos 10, 20, Fracciones VIII, inciso a) y f); 18 y 19 de los Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública



**IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
02 de diciembre, 2022**

del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial, Época 6a, de fecha 05 de septiembre de 2018, suplemento 7930.

El Rector, solicitó a la Junta Directiva la aprobación para iniciar las Gestiones para la Baja de 28 Bienes Muebles con un monto de \$1,266,190.86 (un millón doscientos sesenta y seis mil ciento noventa pesos 86/100 M.N.).

**Acuerdo No.08.04.02.12.2022.S.**

La Junta Directiva autorizó al Rector iniciar las **Gestiones para la Baja de 28 Bienes Muebles** de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco con un monto de \$1,266,190.86 (un millón doscientos sesenta y seis mil ciento noventa pesos 86/100 M.N.).

**Actualización de los Lineamientos que establecen las medidas de austeridad racionalidad y disciplina del gasto 2022**

De conformidad con el Artículo 12, Fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006.

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:  
Expedir los reglamentos, estatutos, acuerdos, lineamientos y demás disposiciones que rijan el desarrollo de la institución;

El Rector de la UIET precisó que en la I Sesión Ordinaria 2022 en el Acuerdo No.09 .01.10.03.2022.R., la Junta Directiva aprobó los Lineamientos que establecen las medidas de austeridad racionalidad y disciplina del gasto 2022 de la Universidad intercultural del Estado de Tabasco, pero derivado de una revisión realizada por la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la SEP, realizó algunas observaciones, por lo cual solicita a la Junta directiva, la aprobación para llevar a cabo la actualización del Lineamiento que establecen las medidas de austeridad racionalidad y disciplina del gasto 2022, a los Artículo 9, Fracción I, II, VIII y IX, quedando de la siguiente manera:

Texto Vigente	Propuesta de Modificación del Texto	Comentarios
CAPITULO III DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO EN MATERIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y EDUCATIVOS	CAPITULO III DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO EN MATERIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y EDUCATIVOS	La Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la SEP al siguiente Artículo, solicitó se realizarán las siguientes modificaciones:

*(Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*



**IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
02 de diciembre, 2022**

Texto Vigente	Propuesta de Modificación del Texto	Comentarios
<p>Artículo 9. Como medidas de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto, los servicios administrativos y educativos en la Universidad se realizarán en un horario de 07:00 a 20:00 horas, con las siguientes acciones:</p> <p>I. En materia de energía eléctrica:</p> <p>d) Se evitará el uso de aparatos que consuman energía eléctrica que sean ajenos a los proporcionados por la Universidad para el ejercicio de las funciones del personal o que no estén directamente relacionados con el desarrollo de las actividades laborales, tales como equipos de sonido, radios, entre otros.</p>	<p>Artículo 9. Como medidas de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto, los servicios administrativos y educativos en la Universidad se realizarán en un horario de 07:00 a 20:00 horas, con las siguientes acciones:</p> <p>I. En materia de energía eléctrica:</p> <p>d) Se evitará el uso de aparatos que consuman energía eléctrica que sean ajenos a los proporcionados por la Universidad para el ejercicio de las funciones del personal o que no estén directamente relacionados con el desarrollo de las actividades laborales, tales como equipos de sonido, radios, entre otros.</p> <p>El ahorro aproximado de los puntos anteriores asciende a un promedio de 49,152 kw anualmente, representando un ahorro aproximado de \$ 160,000.00 (Son Ciento Sesenta Mil pesos 00/100 M.N).</p>	<p><b>Capítulo III, Artículo 9, Fracción I. En materia de energía eléctrica, al final del inciso d se adiciona el siguiente párrafo:</b></p> <p><b><i>El ahorro aproximado de los puntos anteriores asciende a un promedio de 49,152 kw anualmente, representando un ahorro aproximado de \$ 160,000.00 (Ciento Sesenta Mil pesos 00/100 M.N).</i></b></p>
<p><b>CAPITULO III DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO EN MATERIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y EDUCATIVOS</b></p> <p>Artículo 9. Como medidas de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto, los servicios administrativos y educativos en la Universidad se realizarán en un horario de</p>	<p><b>CAPITULO III DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO EN MATERIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y EDUCATIVOS</b></p> <p>Artículo 9. Como medidas de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto, los servicios administrativos y educativos en la Universidad se realizarán en un horario de</p>	<p><b>Capítulo III, Artículo 9, Fracción II. En materia de artículos y materiales de oficina: al final del inciso g se adiciona el siguiente párrafo:</b></p> <p><b><i>Con lo que respecta al punto de artículos y materiales de oficina, se consolidan las compras, para tener un ahorro aproximado de \$ 55,000.00 (Cincuenta y Cinco mil pesos 00/100 M.N.) anualmente.</i></b></p>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page]*

**IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
02 de diciembre, 2022**



Texto Vigente	Propuesta de Modificación del Texto	Comentarios
<p>07:00 a 20:00 horas, con las siguientes acciones:</p> <p>II. En materia de artículos y materiales de oficina: g) Se compartirá el acceso de las impresoras desde otros equipos a través de una red.</p>	<p>07:00 a 20:00 horas, con las siguientes acciones:</p> <p>II. En materia de artículos y materiales de oficina: g) Se compartirá el acceso de las impresoras desde otros equipos a través de una red.</p> <p>Con lo que respecta al punto de artículos y materiales de oficina, se consolidan las compras, para tener un ahorro aproximado de \$55,000.00 (Cincuenta y Cinco mil pesos 00/100 M.N.) anualmente.</p>	
<p>CAPITULO III DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO EN MATERIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y EDUCATIVOS</p> <p>Artículo 9. Como medidas de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto, los servicios administrativos y educativos en la Universidad se realizarán en un horario de 07:00 a 20:00 horas, con las siguientes acciones:</p> <p>VIII. En materia de vehículos oficiales:</p> <p>f) Queda prohibido la adquisición de vehículos para uso administrativo, excepto en los casos de reposición de unidades que hayan causado baja conforme a la legislación aplicable.</p>	<p>CAPITULO III DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO EN MATERIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y EDUCATIVOS</p> <p>Artículo 9. Como medidas de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto, los servicios administrativos y educativos en la Universidad se realizarán en un horario de 07:00 a 20:00 horas, con las siguientes acciones:</p> <p>VIII. En materia de vehículos oficiales:</p> <p>f) Queda prohibido la adquisición de vehículos para uso administrativo, excepto en los casos de reposición de unidades que hayan causado baja conforme a la legislación aplicable.</p>	<p><b>Capítulo III, Artículo 9, Fracción VIII. En materia de vehículos oficiales:</b> al final del inciso f se <b>adiciona</b> el siguiente párrafo:</p> <p><b>En estos puntos, solo se utilizan vehículos para viajes de estudio, y los administrativos realizan sus actividades en vehículos propios, obteniendo un ahorro aproximado de \$ 76,800.00 (Setenta y seis ochocientos pesos 00/100 M.N).</b></p>





**IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
02 de diciembre, 2022**

Texto Vigente	Propuesta de Modificación del Texto	Comentarios
	En estos puntos, solo se utilizan vehículos para viajes de estudio, y los administrativos realizan sus actividades en vehículos propios, obteniendo un ahorro aproximado de \$ 76,800.00 (Setenta y seis ochocientos pesos 00/100 M.N.).	
<p>Artículo 9. Como medidas de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto, los servicios administrativos y educativos en la Universidad se realizarán en un horario de 07:00 a 20:00 horas, con las siguientes acciones:</p> <p>IX. En materia de viáticos:</p> <p>f) Los viajes de estudios serán validados y priorizados en Comité Académico. En cada viaje únicamente podrá asistir un profesor y un operario con sus viáticos respectivos y en un solo vehículo de la Universidad.</p>	<p>Artículo 9. Como medidas de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto, los servicios administrativos y educativos en la Universidad se realizarán en un horario de 07:00 a 20:00 horas, con las siguientes acciones:</p> <p>IX. En materia de viáticos:</p> <p>f) Los viajes de estudios serán validados y priorizados en Comité Académico. En cada viaje únicamente podrá asistir un profesor y un operario con sus viáticos respectivos y en un solo vehículo de la Universidad.</p> <p>En el punto de viáticos se obtiene ahorros aproximados de \$ 65,000.00 (Sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), por conceptos de viáticos de personal administrativos.</p>	<p><b>Capítulo III, Artículo 9, Fracción IX. En materia de viáticos:</b> al final del inciso f se <b>adiciona</b> el siguiente párrafo:</p> <p><b>En el punto de viáticos se obtiene ahorros aproximados de \$ 65,000.00 (Sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), por conceptos de viáticos de personal administrativos.</b></p>

<b>Acuerdo No.09.04.02.12.2022.R.</b>	La Junta Directiva aprobó las modificaciones a los <b>Lineamientos que establecen las medidas de austeridad racionalidad y disciplina del gasto 2022</b> de la <b>Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.</b>
---------------------------------------	--

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



**IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
02 de diciembre, 2022**

**ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO**

**Nota 7** El Mtro. Alterio Ramos Pérez Pérez, Rector de la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco** presentó a la **Junta Directiva** el informe de actividades del periodo **agosto, septiembre y octubre 2022**.

**INDICADORES:** La matrícula actualizada de agosto a diciembre 2022) de Licenciatura (1,353), Turno Matutino (775), Vespertino (578); Sexo mujeres (848) Hombres (505) Nuevo Ingreso (581). Para llevar a cabo el fortalecimiento Docente y continuar con su formación académica en este periodo se realizaron 7 Capacitaciones en sus áreas Disciplinarias a 65 docentes llevada de manera presencial y de forma virtual.

**Informe de Actividades: ACADEMICOS:** Del periodo agosto, septiembre y octubre 2022, el 100% de los alumnos inscritos está haciendo de manera presencial en las aulas. Cuerpos Académicos: La Universidad Intercultural del Estado de tabasco, cuenta actualmente con 6 Cuerpos académicas, de los cuales 1 tienen el grado de "en Consolidación" y 5 en grado de "en Formación", se cuenta con 2 PTC en como candidato del Sistema Nacional de Investigadores. Acreditaciones o Certificaciones: Actualmente se cuenta con la acreditados seis de los siete programas académicos del Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). Actividades académicas Locales, Nacionales e Internacionales: Conferencia "Los sistemas normativos de los Pueblos Originarios, Conversatorio para reflexionar entorno a los sistemas normativos de los pueblos originarios, Día de los Pueblos Indígenas en la UIET, Conferencia "Observación de mamíferos en el mundo: Ciencia ciudadana y registro de biodiversidad", Conferencia "Aprovechamiento de recursos forestales no maderables", Participación del Segundo simulacro de la Consulta Indígena, Taller de Inteligencia Emocional, Diálogos interculturales para revalorar y conservar a los chiles del México multiétnico, Capacitación en Derechos de los pueblos indígenas, Capacitación "Formación intercultural e integral de la comunidad universitaria, bajo los principios de inclusión, género y responsabilidad social", Prácticas Permacultura de la Lic. en Desarrollo Rural Sustentable, Conferencia Magistral "Mujeres Indígenas", Curso de manejo básico de instrumentación de laboratorio en la UIET, Taller de producción de hongos comestibles en la UIET, Cuerpo colegiado en derecho y criminalística de la IUDY acuerdan trabajo de investigación en la UIET, Taller manejo de hongos enthomopatogenos, Capacitan en el manejo de Dron, Narraciones

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





**IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
02 de diciembre, 2022**

tradicionales "Cuentos Chocos", interpretados por el narrador oral profesional Gibrahm Raúl Delfín Garduza, Presentación del libro "Lexicografía Inicial en Violencia Política de Género, Prácticas de campos de la Licenciatura de Desarrollo Rural Sustentable, se realizaron las actividades del 17 aniversario de la UIET, Participación en el VII Congreso Internacional de Investigación en Ciencias de la Salud, Prácticas en la sala juicios orales, Actividades del "Festival del Maíz", Celebración del día mundial del turismo "Repensando el turismo", Charla de identificación de la violencia en el noviazgo, Taller de Vida Saludable en la Unidad Académica de VVG, Prácticas de elaboración de alimentos, Reunión de trabajo UIET-SERMANAT-OEETAB, Conferencia Magistral "Situación Actual de los Pueblos Afromexicanos en el Contexto Nacional", Taller "Procesos de atención de enfermería para el adulto mayor" Visita a la residencia de ancianos "Casa del Árbol", Curso de lengua zoque a docentes de educación preescolar e inicial indígena, Celebración del tradicional "Día de Muertos" y Estudiantes de la Licenciatura en Desarrollo Rural Sustentable realizan viaje de estudios al estado de Tlaxcala. Desarrollo Docente: En este apartado se reporta una plantilla de 87 docentes impartiendo clases en el Sistema escolarizado y semiescolarizado, de los cuales son 55 Licenciados, 27 Maestros, 5 cuentan con Doctorado.

**ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN:** Del avance del ejercicio presupuestal y los Estados Financieros de los meses de agosto, septiembre y octubre 2022, y la Inversión en mantenimiento, rehabilitación o construcción de obras con recursos propios o concursable el 30 de agosto 2022, El Gobernador del Estado de Tabasco el Lic. Carlos Manuel Merino Campos, inauguró la Impermeabilización del Edificio 1 y 2, Laboratorios y Talleres, Biblioteca y Caseta de vigilancia; Construcción de barda perimetral; Tercera etapa del Centro de Integración y Recreación Intercultural; Planta de tratamiento de aguas residuales, vialidades y andadores; Adquisición e instalación de equipamiento y mobiliario por un monto de \$18,224,665.80 recursos FAM, 10 de agosto del 2022 inició Conclusión del Edificio Académico 2 Tipo II y O.E. en la Unidad Académica sede Villa Tamulté de la Sabanas de la Universidad Intercultural de Tabasco, clave 27EIU0003D, municipio de Centro, Tabasco, por un monto de \$18,000,000.00 FAM SUPERIOR 2022, 17 de agosto del 2022 inició Construcción de rampa, cúpula de escaleras y obra exterior en la Unidad Académica de Villa Vicente Guerrero, Centla. Tabasco. por un monto de \$6,406,113.00 FAM SUPERIOR 2022, 17 de agosto del 2022 inició Construcción de almacén y obra exterior en la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, Sede Oxolotán, Tacotalpa. por un monto de

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*



**IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
02 de diciembre, 2022**

\$4,500,000.00 FAM SUPERIOR 2022, 12 de septiembre del 2022 inició Mantenimiento del Teatro al aire libre en la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, Sede Oxolotán, Tacotalpa. por un monto de \$ 500,000.00 FAM SUPERIOR 2022. Finalmente en este rubro el Rector informó a la Junta Directiva que con número de acuerdo No.06.02.05.07.2022.R. de la II Sesión Ordinaria 2022 se aprobó un monto de \$180,053.00 para apoyo de estudiantes, de la cantidad mencionada se ejerció el monto de \$ 44,067.00 quedando una disponibilidad de \$135,986.00 mismo que no se ejecutó porque los estudiantes no concluyeron el proceso de apoyo, derivado de lo anterior, se aplicará el monto de \$135,986.00 pesos en actividades de difusión de la oferta educativa en el capítulo 3000 en la partida 33604-Impresión y elaboración de Material Informativo. **PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN:** Participación en convocatorias: se participó La Universidad Intercultural del Estado de Tabasco participó en el Primer Congreso de Oratoria 2022 "Derecho Electoral: Hablemos de Democracia Participativa" y el VI Concurso Estatal de Fotografía "Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano". **EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN:** Durante el periodo se signaron los siguientes convenios de colaboración Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra, Televisión Tabasqueña/ Comisión de Radio y Televisión de Tabasco, SEMARNAT.

La Junta Directiva se dio por enterada de la presentación de los **Estados Financieros** correspondiente a los meses de **agosto, septiembre y octubre 2022** a la Secretaría de Finanzas, así como de la Secretaría de la Función Pública, reservándose estas el derecho a revisarlos y determinar lo que hubiese lugar, de conformidad con sus atribuciones.

**ASUNTOS GENERALES**

**Nota 8** El **Lic. Luis Rodrigo Marín Figueroa**, Subsecretario de Educación Media y Superior y **Presidente Suplente** sometió a consideración de los integrantes de la Junta Directiva este punto para quienes quisieran exponer algún asunto.

El **M. en Aud. Samuel Méndez Vidal**, representante de la Secretaría de Finanzas, recomienda a la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, dar cumplimiento a las directrices y plazos establecidos en los Lineamientos y calendario para el cierre del Ejercicio Presupuestal 2022, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Fecha 14 de septiembre de 2022, Época 7ª. Suplemento F, Edición 8350.

*(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)*



**IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
02 de diciembre, 2022**

Con respecto a los **Recursos Federales**, precisó que los recursos no comprometidos al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2022, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación. Para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable los entes deberán enviar oficio de solicitud dirigido a la Dirección de Tesorería y anexar la Línea de Captura a más tardar el 6 de enero de 2023.

Lo anterior, para efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, que a la letra dice: "Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos."

Respecto a las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos **a más tardar durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente**; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes. Los reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados.

En el caso de que cuenten con Recursos Federales convenidos, reasignados o transferidos de ejercicios anteriores al 2022, no devengados ni pagados deberán ser reintegrados a la SEFIN, en las cuentas de los programas correspondientes (incluyendo sus rendimientos financieros) solicitando por oficio a la Dirección de Tesorería el reintegro a la TESOFE a más tardar el 20 de diciembre de 2022.

El **Lic. Luis Rodrigo Marín Figueroa**, Subsecretario de Educación Media y Superior y **Presidente Suplente** en uso de la voz, precisa que, de acuerdo al análisis de Indicadores, se observa un incremento del 11% con respecto al periodo similar agosto 2022-enero 2023 y felicitó al Rector por este esfuerzo de la Institución y el personal docente y administrativo.

La **Mtra. María de los Ángeles Gordillo Castañeda**, Directora de Educación Intercultural de la DGESUI, se une a las felicitaciones y sugiere al Rector que se ponga en contacto con el Presidente de la Asociación Nacional de Universidades Interculturales, a fin de sumarse a los proyectos y políticas de

*(Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin)*



**IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**  
*02 de diciembre, 2022*

Educación Superior de todo el Subsistema de Educación de las Universidades Interculturales.

**El Mtro. Alterio Ramos Pérez Pérez**, Rector de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco agradece el apoyo de la Junta Directiva y precisó que están garantizados los pagos que por ley le corresponde a los trabajadores en este año y hace notar que no tienen ninguna demanda de Laudo Laboral desde el 15 de marzo que llegó a la Universidad y ha asumido el cargo con responsabilidad, transparencia, hacer más con menos, igualmente comenta que ha estado en comunicación con el Presidente de la Asociación Nacional de Universidades Interculturales, en el cual ha puesto sobre la mesa el tema de Salud intercultural y han logrado ingresar en el tema del CONACYT y confía que el próximo año será de mucho éxito para la Universidad Intercultural.

**LECTURA Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS**

**Nota 9**      **Lic. Beatriz del Carmen Rabelo Estrada**, Directora de Educación Media y Secretaria de Acuerdo Suplente de la Junta Directiva, procedió a dar lectura a los acuerdos tomados en esta **IV Sesión Ordinaria 2022**, mismos que fueron ratificados.

**CLAUSURA DE LA SESIÓN**

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:00 (Doce horas) del día en que se actúa, el **Lic. Luis Rodrigo Marín Figueroa**, Subsecretario de Educación Media y Superior y **Presidente Suplente**, en representación de la **Dra. Eglá Cornelio Landero**, Secretaria de Educación y Presidente de la Junta Directiva, dio por concluida la **IV Sesión Ordinaria 2022** de la Junta Directiva de la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

*Se anexa lista de firmas de conformidad de los asistentes.*

*(Vertical column of blue ink signatures on the right margin)*



**IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**  
*02 de diciembre, 2022*

**Firmas de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente Acta  
por los integrantes de la Junta Directiva**

**Con derecho a voz y voto**

Representantes del Gobierno del estado	Firma
--	-------

**Lic. Luis Rodrigo Marín Figueroa**  
Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Suplente, en representación de la Dra. Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación y Presidente de la Junta Directiva

**Lic. Juan Antonio Torres Báez**  
En representación del Ing. José Friedrich García Mallitz, Secretario para el Desarrollo Económico y la Competitividad

**Representantes del Gobierno Federal**

**Dra. María de los Ángeles Gordillo Castañeda**, Directora de Educación Intercultural de la DGESUI

**L.C.P. Irma Luna González**  
Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Tabasco



**IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**  
02 de diciembre, 2022

**Firmas de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente Acta  
por los integrantes de la Junta Directiva**

**Representante del Municipio**

**Lic. Ricki Antonio Arcos Pérez**  
Presidente Municipal del Ayuntamiento  
de Tacotalpa.

**Representantes distinguidos de la Región**

**Ing. Juan Carlos Meza Fuentes**  
Empresario

**Biol. Carlos Alberto Cordero Martínez**  
Presidente del Comité de Pueblos  
Mágicos de la Villa de Tapijulapa,  
Tacotalpa

**COMISARIO**

**L.C.P. Yolanda Ruíz Morales**  
En representación del M. en Admón.  
Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de  
la Función Pública.

**INVITADOS ESPECIALES**

**Dra. Clara Luz Lamoyí Bocanegra**  
Subsecretaría de Planeación y Evaluación  
de la Secretaría de Educación



TABASCO



SEP  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**  
02 de diciembre, 2022

**Firmas de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente Acta  
por los integrantes de la Honorable Junta Directiva**

**M. Aud. Samuel Méndez Vidal**  
En representación del Lic. Luis Romeo  
Gurría Gurría, Secretario de Finanzas

**SECRETARIA DE ACUERDOS SUPLENTE**

**Lic. Beatriz del Carmen Rabelo Estrada,**  
Directora de Educación Media

**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO**

**Mtro. Alterio Ramos Pérez Pérez**